



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 429

---

## EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 26

celebrada el jueves, 16 de abril de 1998

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la Ponencia designada para informar el proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea (Número de expediente 121/000094) .....	12418
Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, del proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea (Número de expediente 121/000094) .....	12418
Comparecencia de la señora ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma) para informar sobre:	
— Política de inversiones del Departamento en materia de educación no universitaria. A petición propia (Número de expediente 214/000068) .....	12419

	Página
— El primer informe oficial del Ministerio sobre la calidad de la educación secundaria obligatoria, elaborado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000579) .....	12427
— Resultados del informe elaborado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) sobre el desarrollo de la educación secundaria obligatoria (ESO). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000583) .....	12427
— El estudio del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) sobre diagnóstico del sistema educativo. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000604) ....	12427
— El pacto por la educación. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000480) .....	12442

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 36/1994, DE 23 DE DICIEMBRE, RELATIVA A LA RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES QUE HAYAN SALIDO DE FORMA ILEGAL DEL TERRITORIO DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 121/000094).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Obra en poder de todos ustedes el orden del día.

Con carácter previo, la Presidencia quiere rogar a la Mesa y portavoces que, al acabar la sesión, permanezcan algunos instantes para ver si somos capaces de preparar el orden del día de la siguiente reunión.

Entramos ya en el primer punto del orden del día de hoy, que es la ratificación de la ponencia del proyecto de ley de modificación parcial de la Ley relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, para adecuación a nuestra legislación de la correspondiente directiva de la Unión Europea. ¿Se ratifica la Ponencia? (**Pausa.**) Queda ratificada.

— **APROBACIÓN, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 36/1994, DE 23 DE DICIEMBRE, RELATIVA A LA RESTITUCIÓN DE BIENES CUL-**

**TURALES QUE HAYAN SALIDO DE FORMA ILEGAL DEL TERRITORIO DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 121/000094).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que tiene por objeto dictaminar el proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, para incorporar la directiva 96/100, del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de febrero de 1997, que modifica a su vez el anexo de la Directiva 93/7/CEE. A este proyecto de ley no se ha presentado ni una sola enmienda. En consecuencia, la ponencia, al no tener que dictaminar sobre ninguna enmienda, incorporarla o rechazarla, reduce su informe al propio proyecto de ley, que viene con tal carácter, y es éste el que se somete a la consideración de su señorías.

Al no haber habido ninguna enmienda, es de suponer que no exija intervenciones importantísimas para explicar aquello que no ha sido objeto de ninguna articulación y, por lo tanto, con la autorización de todos ustedes, la Presidencia se va a permitir someterlo a votación.

Así pues, se somete a votación dicho proyecto de ley, teniendo en cuenta que su trámite y aprobación en su caso se efectúa en esta Comisión con competencia legislativa plena por acuerdo de la Mesa de la Cámara.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor presidente, queríamos explicar el sentido del voto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quién quiere hacer uso de la palabra para explicación del voto?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Angel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: El Grupo Socialista ha votado favorablemente este proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 36/1994 porque se trata únicamente de trasponer una directiva comunitaria. No obstante, queremos que conste en acta el siguiente hecho. Esta directiva comunitaria entró en vigor el 21 de marzo de 1997 y la declaración 19 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la aplicación del Derecho comunitario, dice que los Estados miembros procederán a trasponer íntegra y fielmente a su Derecho nacional las directivas comunitarias de las que sean destinatarios dentro de los plazos impuestos por los mismos, y recalco, dentro de los plazos impuestos por los mismos. Había seis meses para trasponer esta directiva comunitaria, es decir, el plazo terminaba en septiembre de 1997, por lo que no conocemos cuál ha sido la razón por la que se ha traído este proyecto de ley a la Comisión de Educación y Cultura para aprobarlo siete meses después. Ése es el motivo por el cual hemos solicitado la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere hacer constar alguna manifestación en el turno de explicación de voto y sin entrar en ninguna clase de debates? (**Pausa.**)

En ese caso, seguimos con el orden del día que teníamos previsto.

#### **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA) PARA INFORMAR SOBRE:**

##### **— POLÍTICA DE INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000068).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia, a petición propia, de la ministra de Educación y Cultura ante la Comisión para informar sobre la política de inversiones de su departamento en materia de educación no universitaria.

Damos la bienvenida a la señora ministra, doña Esperanza Aguirre, e ilustramos a la Comisión acerca del consenso alcanzado por los portavoces para, con respecto a las siguientes comparecencias, dividir las en tres tramos, si no tiene inconveniente la señora ministra. El primer tramo sería la comparecencia solicitada a petición propia, que sería, lógicamente, sobre la política de inversiones de su departamento, interviniendo tras su exposición los grupos parlamentarios. El segundo tramo sería el tratamiento de las comparecencias solicitadas por los grupos Federal de Izquierda Unida, Mixto y Socialista relativas al INCE. Y el tercer tramo sería sobre el pacto por la educación.

Así pues, rogando a todos, incluida la señora ministra, con toda cortesía, educación y hospitalidad el que seamos lo más breves posibles, tiene la palabra su señoría.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señor presidente, comienzo por la comparecencia a petición propia para infor-

mar sobre las inversiones en materia de educación no universitaria en el año 1998.

Como ya he tenido oportunidad de exponer en multitud de ocasiones, consideramos la educación como un factor estratégico fundamental para la modernización de un país y para el logro de una sociedad más libre y más justa. Hemos hecho una decidida apuesta por mejorar la calidad de la enseñanza en todos sus niveles y para ello es necesario poner a disposición del sistema educativo los medios adecuados y necesarios para que la función educativa se desarrolle en un marco que garantice los objetivos de calidad que perseguimos.

No me canso ni me cansaré de repetir que el objetivo es el de la calidad de la enseñanza y que los medios que destinamos a la enseñanza son muy importantes, pero no son ni el único indicador de calidad ni tampoco el más importante. El verdadero indicador de la calidad de la enseñanza son los resultados de esa enseñanza, lo que nuestros hijos aprenden. No obstante, el Gobierno cree que los medios son un indicador, no el principal, no el único desde luego pero un indicador y, por tanto, no puede de ninguna manera escatimar los medios materiales al servicio de la educación, siendo por eso precisamente que estamos llevando a cabo el esfuerzo inversor que paso a describirles.

En 1998 vamos a destinar a inversiones en educación no universitaria 40.780 millones de pesetas. Por supuesto, me refiero a centros públicos y al territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. Esta cifra de inversiones supone un 27 por ciento más que la que destinamos en 1997. Me gustaría dividir esa inversión educativa en cinco grandes apartados. En primer lugar, quisiera destacar los centros de nueva construcción, los que se van a poner en funcionamiento en el curso 1998-1999. Serán un total de 83 centros nuevos, con una inversión prevista de 11.086 millones de pesetas —ésta es la inversión prevista para el año 1998, puesto que algunos de ellos estaban ya comenzados en el año 1997—, lo que va a suponer la creación de 34.000 nuevos puestos escolares. De estos 83 centros, 57 son institutos, 21 son colegios de infantil y primaria, uno es un centro de educación especial, dos son conservatorios y otros dos son centros de enseñanza en el extranjero. Y ello, señorías, pese a la continua disminución del número de alumnos que desgraciadamente, se está experimentando en los últimos años. En el curso 1997-1998 hay 66.000 alumnos menos con respecto al curso 1996-1997, que ya había tenido una enorme disminución. Por tanto, señorías, puedo afirmar que el Gobierno del Partido Popular, entre el 6 de mayo de 1996 y el 31 de diciembre de este año habrá puesto en funcionamiento 184 centros de nueva construcción. Desde el 6 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1998 son 969 días, lo que supone la construcción de un centro nuevo cada seis días. Esto es en cuanto a los centros que se van a abrir este año.

Con respecto a los centros cuyas obras vamos a iniciar o a continuar en este año 1998, y que van a servir para el curso 1999-2000, son 93 centros nuevos, que van a suponer 38.590 puestos escolares nuevos. De estos 93 centros, 29 son colegios de infantil y primaria, 60 son institutos de enseñanza secundaria o formación profesional, dos son

centros de educación especial, uno es un conservatorio y otro es un centro en el extranjero. Para este fin, durante el año 1998, destinaremos a los plazos de estas obras 6.109 millones de pesetas.

Esto es lo que nos va a permitir atender a las necesidades de implantación del nuevo sistema educativo y satisfacer ampliamente las demandas educativas surgidas como consecuencia de los nuevos asentamientos de población. No es incoherente que tengamos que construir centros nuevos pese a la disminución de población escolar, sino que estamos obligados a atender a los movimientos migratorios, que hacen que se necesiten puestos escolares en unos lugares donde la población está creciendo y, sin embargo, haya otros lugares donde la disminución de población hace que los centros existentes tengan que disminuir el número de aulas o disminuir sus posibilidades de alumnado.

Por tanto, lo primero, centros a inaugurar este año; lo segundo, centros cuyas obras vamos a continuar o a empezar en el año 1998 y lo tercero son los centros que durante el curso 1998-1999 se van a ampliar y se van a equipar; es decir, las obras que vamos a hacer en los centros ya existentes de ampliación y de equipamiento para dotarlos de aulas de informática, de gimnasios, de laboratorios de física y química, de ciencias naturales y también de laboratorios de idiomas. Con ello, vamos a conseguir modernizar y adaptar la red de centros ya existentes a las demandas del sistema educativo actual. A este plan de ampliación y equipamiento de los centros actualmente existentes destinaremos 5.029 millones de pesetas y, además, destinaremos 4.949 millones para la implantación de los nuevos ciclos de formación profesional. El total de inversiones en mejoras y adaptación de centros para dotarlos de las necesarias instalaciones que ahora no tienen es de 13.984 millones de pesetas.

Por último, al igual que cualquier otro inmueble, los centros educativos exigen la realización de obras, que ya son de mantenimiento, de reparación o de conservación ordinaria, para mantener los edificios en las adecuadas condiciones de uso. Debo recordar a SS. SS. que en los centros de primaria e infantil la conservación de los edificios corresponde a los ayuntamientos y en los de secundaria corresponde al Ministerio. En los centros de secundaria, el Ministerio va a realizar, además de la conservación, la reposición del material didáctico y del mobiliario, unas inversiones que van a suponer 7.000 millones de pesetas.

Quisiera hacer especial hincapié en lo que supone la informatización de los centros educativos. Este año se van a dedicar 2.163 millones de pesetas al programa de adquisición de material informático para la red pública de enseñanza. Con este dinero se adquirirá un mínimo de 8.000 ordenadores nuevos y continuaremos conectando el parque informático escolar a Internet. Confiamos en que la conexión total a finales del año 1998 esté, como mínimo, en el 80 por ciento de la red de centros públicos de la ESO. De esta forma, vamos a crear las condiciones para llevar a cabo, en las zonas rurales, el proyecto Aldea Digital, que, como ustedes conocen, hemos puesto en funcionamiento con carácter experimental recientemente. El proyecto Aldea Digital supone una auténtica mejora en la enseñanza

en el ámbito rural y beneficiará a las zonas rurales más aisladas, donde hay un índice de niños en la escuela muy bajo. Aldea Digital va a permitir que esos niños se conecten por vía Internet, no sólo con los mejores profesores que en cada materia existen, sino con otros alumnos de su misma zona o de otras zonas que no tienen nada que ver con ellos, y que también puedan conectarse con sus mismos compañeros que están siguiendo las clases en otros pueblos.

No quisiera limitarme a hablar del plan de inversiones de 1998 —que ya he dividido en esos cinco apartados—, sino que me gustaría también darles cuenta de la ejecución del presupuesto de 1997. Recordarán SS. SS. que el plan de inversiones del año pasado ascendía a 33.569 millones de pesetas. Tengo la satisfacción de decirles que se han ejecutado inversiones por un total de 30.577 millones, lo que representa un 95,35 por ciento del gasto comprometido. Con esta inversión, hoy son una realidad los 63 nuevos centros que se anunció que entrarían en funcionamiento en el curso 1997-1998. Esos 63 centros nuevos y esos 31.000 puestos escolares nuevos ya están funcionando hoy. Ello supuso una inversión de 10.900 millones de pesetas. También dije entonces que se iniciaban obras para 56 centros más. Pues me cabe la satisfacción de anunciarles —frente a algunos agoreros que no lo creían— que, en lugar de 56 centros, hemos iniciado proyectos y obras para 62 centros nuevos. La mayoría de ellos son de nueva construcción, iniciados en 1997, que se van a poner en funcionamiento en el próximo curso 1998-1999 y continúa la ejecución de los otros, que se finalizará para que entren en funcionamiento en el curso 1999-2000.

Quisiera manifestar mi satisfacción y mi felicitación a los funcionarios del Ministerio, a la Gerencia de Infraestructuras, por el nivel de ejecución que han alcanzado las inversiones del año 1997 —95,35 por ciento—, y eso, a pesar de tener, para las obras que hemos comenzado, un factor en contra, que SS. SS. conocen, que han sido las lluvias del último trimestre. No obstante, quiero insistir en mi satisfacción y en mi felicitación a los funcionarios porque los porcentajes de gasto comprometido en los años anteriores fueron, en 1995, del 73 por ciento, y en 1996, del 84 por ciento, y los porcentajes de obligaciones reconocidas fueron del 63 por ciento en el año 1995 y del 78 por ciento en el año 1996.

Tengo que decir también que, en el plan de ampliación y modernización de la red de centros públicos existentes, en estos dos años, la inversión ha supuesto 74.349 millones de pesetas. Como ustedes saben, el objetivo de este plan es garantizar el derecho de todos los ciudadanos a disponer de puestos escolares suficientes, gratuitos y de calidad. En esto es en lo que se está empeñando el Ministerio. Tengo la satisfacción de confirmarles que hemos cumplido con creces lo que anunciamos el año pasado y que, como ya les he comentado, para el próximo curso abriremos 83 centros nuevos, a sumar a los que ya hemos abierto en este curso.

Dentro de esta misma política de indicadores de calidad —que, aunque no sean los únicos, son indicadores importantes—, quisiera referirme no solamente a la construcción

de centros nuevos y a la modernización y ampliación de los existentes, sino también a la ratio de alumnos/aula y alumnos/profesor en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. En este año, la ratio ha alcanzado niveles muy inferiores a lo establecido por la ley y también inferiores a los que tenían en el curso pasado. Así, en los centros públicos de educación infantil y primaria tenemos 20,76 alumnos por aula y en secundaria la ratio es de 27,92 alumnos por aula. Quiero recordar a SS. SS. que la ratio de que habla la ley, como máximo, es de 25 en primaria, de 30 en secundaria obligatoria y de 35 en bachillerato, y que aún está vigente para el COU y para el antiguo BUP la ratio de 40 alumnos por aula que fijaba la antigua ley.

Hasta aquí, señorías, los datos más relevantes en lo que se refiere a inversiones en educación no universitaria. Creo que estos datos reflejan el gran esfuerzo que por parte del Gobierno se ha hecho para destinar fondos a garantizar una educación de calidad. La mejora de la educación se tiene que centrar en estos momentos en ganar la batalla de la calidad y, para ello, tenemos que alcanzar en cada etapa educativa aquellos objetivos que le son propios. Así, nuestros hijos alcanzarán la formación humanística y científica suficiente, que les permitirá su incorporación a la vida activa en las mejores condiciones.

El señor **PRESIDENTE:** Para formular las cuestiones o preguntas que se refieran a la información proporcionada, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Usted ha empezado diciendo que las inversiones no son todo para basarnos en parámetros en calidad de la enseñanza, pero son efectivamente importantísimas, y yo creo que a usted no se le oculta que hay varios grupos de esta Cámara que desde hace mucho tiempo estamos diciendo que la financiación del sistema educativo no puede ir al salto de mata de lo que significan las previsiones presupuestarias de cada año, que debemos hacer una planificación plurianual y tener en cuenta las previsiones que se requieren, no solamente en materia de inversiones, sino también en materia de plantillas, tanto de profesorado como de personal del PAS funcionario y del PAS laboral.

No sé si ya está a su disposición el libro blanco que acaba de publicar Comisiones Obreras, en el que realmente hace un examen exhaustivo de todas las necesidades que hay en materia educativa, tanto en educación infantil como en educación secundaria. Por los datos que usted ha dado, es cierto que es imposible que en tan corto espacio de tiempo podamos establecer una comparación, pero solamente le quiero decir, señora ministra, que habiendo hecho un estudio exhaustivo de todos los centros de primaria y secundaria, en relación con la ratio que usted señalaba, del estudio del libro blanco se deduce que en secundaria obligatoria, el 35 por ciento de los centros de ESO todavía tienen que sobrepasar la ratio establecida en la Logse. También quiero preguntarle, señora ministra, si usted es consciente de que en la etapa de tres a cinco años la oferta

pública solamente cubre el 62 por ciento de las plazas, y ello sin tener en cuenta que en la etapa cero a tres años estamos todavía realmente en mantillas.

También quiero llamarle la atención sobre la importancia de que la escuela pública no pierda este tren, pues prácticamente lo estamos perdiendo otra vez porque no estamos aprovechando la disminución de la población escolar en primaria para empezar a atender desde los centros públicos, habilitando las aulas necesarias, la etapa de cero a tres años y, como en otros momentos, la escuela privada concertada nos está tomando la delantera. Digo esto, señora ministra, porque esa etapa de cero a tres años es una importante política de inversiones que su Ministerio debería contemplar. Se trata de un ciclo, perdimos el tren de la escolarización de tres a cinco años y si ahora sucede que los centros de privada concertada empiezan a coger a los niños en esta etapa de cero a tres años nos encontraremos que con esta enorme competencia que se está produciendo, debida precisamente a la disminución de la población infantil a escolarizar, aquellos centros que puedan ofertar etapas de cero a 16 años serán los que tengan perspectivas de viabilidad. Por eso le llamo la atención, como ministra de Educación, sobre estas situaciones, pues su principal prioridad debe ser el sostenimiento de la escuela que proporciona la igualdad de oportunidades a toda la población.

Señora ministra, las cifras que usted ha dado están bastante lejos de las que figuran en el estudio en el que me estoy basando, que supongo que usted conoce, y que dice que para el territorio MEC hacen falta aproximadamente 489 centros, 290 de los cuales son para educación secundaria y cuyo coste estimado es de 200.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que usted ha hablado de unas inversiones para 1998 de 40.680 millones de pesetas y tenemos en cuenta que es ahora cuando se tiene que hacer el mayor esfuerzo inversor porque es ahora cuando se está implantando la ESO en los niveles de educación secundaria obligatoria, observamos que su propuesta está muy lejos de poder satisfacer las necesidades del momento. No me extraña que en el territorio MEC prácticamente el 50 por ciento de los alumnos a los que correspondería estar en centros de secundaria todavía permanezcan en centros de primaria.

No puedo hacer una intervención más exhaustiva porque tenemos que estudiar los datos que usted ha proporcionado, pero sí puedo decirle que Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya le insta de forma perentoria a hacer un mayor esfuerzo inversor y, sobre todo, un mayor esfuerzo de planificación. No podemos estar pendientes cada año de si en 1997 hay reducción de presupuesto y en 1998 se dice que va a haber un incremento del 27 por ciento. No puede ser que un año ustedes quieran reducir el déficit y no haya dinero para la escolarización pública y al año siguiente, sí. Necesitamos una planificación plurianual en la que se establezcan las necesidades en educación infantil y en educación secundaria, así como para la formación profesional. Es a eso a lo que nuestro grupo la insta, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señora ministra, aunque parezca increíble, es un placer tenerla entre nosotros. Creo que S. S. se vende demasiado cara y quizás dedica demasiado tiempo a las inauguraciones. Yo la echo de menos y sería bueno para la Cámara y para esta Comisión disfrutar de su presencia más a menudo, porque empiezo a estar molesta —no sé si en algún momento me declararé insumisa, aunque para usted no tengan gran notoriedad mis palabras— debido a que no hay derecho a que los representantes democráticamente elegidos por el pueblo nos enteremos sistemáticamente de lo que su Gobierno diseña por los medios de comunicación. No hay derecho. Yo conozco este plan de inversiones por la prensa. El documento del Instituto Nacional también lo conocí por la prensa, aunque se lo reclamé. Y así sucesivamente. Su discurso no hace gala de democracia cuando no está amparado en una práctica democrática de informar a la Cámara soberanamente elegida antes que a los medios de comunicación. Digo estas palabras en un tono coloquial, pero la emplazo a que haga un esfuerzo por remitir toda la documentación al Congreso y a los portavoces. Sabe S. S. que tenemos profundas diferencias en la interpretación de los números. Lo que para usted es un aumento considerable en los gastos educativos para mí es un reflote de la enseñanza privada a costa de la pública. Eso es difícilmente demostrable cuando usted tiene los datos, los técnicos y el Gobierno, y nosotros no tenemos ni siquiera su información; con la poca que tenemos estamos en condiciones de avalar lo que decimos.

Me gustaría hacerle algunas preguntas dado que es usted quien suministra la información y que este plan de inversiones —al menos, que yo sepa— no aparece en ningún texto como un plan de inversiones para inmuebles sino para el conjunto de la educación. En primer lugar, quisiera saber si el Ministerio de Educación tiene presupuestada la circular de Defensa. En segundo lugar, me gustaría saber cuáles son las inversiones para la educación de adultos, que aunque para usted no tienen gran importancia, para una sociedad como la que tenemos son de mucho interés para los más afectados por la quiebra del Estado del bienestar social.

En tercer lugar, me gustaría conocer si tiene prevista alguna inversión con destino a los CEP, porque ya sabe S. S. que son los malditos de esta comunidad educativa, como veremos en el INCE. Efectivamente, habíamos leído en la prensa que el MEC va a gastar un 27 por ciento en construcciones, con una inversión de 40.780 millones de pesetas; que en los dos próximos cursos habrá 2.000 plazas para docentes y que el gasto medio por alumno crecerá un 7,6 por ciento. Pero yo pregunto ¿para todos los alumnos por igual o para unos más que para otros? Hace falta estimar con mayor rigor lo que S. S. ha planteado. No es bueno hacer una propuesta eufórica en una sociedad con tres millones de parados y con alto fracaso escolar. No es bueno lanzar las campanas al vuelo porque, cuando usted habla de un incremento del 27 por ciento hay que tener presente que se hace sobre un presupuesto congelado, el de 1997. Hay que decirlo todo, porque la verdad a medias es tremendamente confusa. Y la cantidad estimada como ne-

cesaria, según el estudio más solvente que está en las manos de algunos diputados, se eleva a 100.000 millones de pesetas, más del doble de lo planteado por su Ministerio para arreglar y adaptar los centros. El número de nuevos centros se eleva a 408, 10.000 los maestros y 12.000 los profesores de secundaria necesarios para cubrir las plazas imprescindibles. ¿Cree S. S. que estas cifras son ponderadas o que hay un exceso de demanda? Cuando se habla de la media de alumnos por aula creo que se está ocultando algo. También ha aparecido en los medios de comunicación —en algunos casos serán sospechosos, pero en otros están cercanos a ustedes— que el 20 por ciento de primaria, el 35 por ciento de los centros de secundaria, el 38 por ciento de bachillerato y el 53 por ciento en FP sobrepasan las ratio máximas previstas por la actual ley. Esto contrasta claramente con el compromiso electoral de su Gobierno y quizás con la retórica del plan de inversiones, absolutamente eufórica.

Sería bueno que su gabinete demostrara que lo que yo estoy diciendo en este momento es falso y que lo que usted está diciendo se ajusta a la realidad. Siguiendo el hilo del discurso y en aras a la brevedad, concluya, doña Esperanza, con unas palabras del sindicato Comisiones Obreras, con el que no sólo mantenemos relaciones la izquierda sino también ustedes, que han denominado el plan de inversiones: Insuficiente, claramente insuficiente. Yo la emplazo, doña Esperanza, a que organice igualitariamente las inversiones con el conjunto de la comunidad educativa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia había dado por supuesto que por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no se iba a intervenir. Discúlpenme si ha habido una omisión.

La señora **GIL I MIRÓ**: Queda disculpada la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón García.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, comparece hoy usted en esta Comisión para hablar de un tema como son las inversiones de su departamento, cosa que le agradecemos; y lo hace, además, en un momento clave para la política educativa en España. Como usted sabe, el momento es de una extraordinaria trascendencia y muy importante porque se está aplicando la enseñanza obligatoria y el paso de los 14 a 16 años exige a cualquier Gobierno hacer un esfuerzo de financiación. Usted viene hoy aquí a decirnos que están haciendo ese esfuerzo de financiación y de inversiones. Está muy bien ser optimista, es algo positivo en esta vida, pero, señora ministra, no debería engañarse a sí misma. Usted ha dicho ahora mismo que la educación es un factor estratégico para un país y que este Gobierno no va a escatimar en inversiones. La realidad es que sí está haciéndolo y la prueba del nueve es que no son capaces de cerrar el proceso de trans-

ferencias educativas. Respecto a las comunidades autónomas que se rigen por el artículo 143 de la Constitución, está incumpliendo ese calendario que tendría que haberse cerrado y, sin embargo, lo que están ofertando, ese coste efectivo de 1998, es claramente insuficiente. No nos pueden decir que es un problema de la oposición, puesto que también partidos políticos y responsables educativos de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se niegan a admitir las transferencias educativas en la situación actual. Luego no es cierto que las inversiones sean tan favorables o tan buenas como ustedes creen.

Ustedes carecen de un proyecto educativo coherente y no están demostrando que la educación sea una prioridad de este Gobierno. Le voy a poner algunos ejemplos: los recortes presupuestarios de 1996 y 1997 impidieron empezar la construcción de nuevos institutos. El resultado fue un inicio del presente curso escolar caótico en muchas comunidades del territorio MEC, donde los padres han llegado a protagonizar sonoras protestas como cortar las carreteras nacionales ya que sus hijos no tenían suficientes plazas escolares. **(La señora ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: ¿Dónde?)** En la provincia de Toledo, señora ministra. Lo cierto es que de los 63 nuevos centros que usted dijo serían construidos en 1997 sólo una mínima parte fueron licitados por ustedes, según consta en los datos que el Gobierno remitió el 15 de julio pasado en contestación a diversas preguntas de diputados y senadores, y de éstos sólo la mitad entraron en funcionamiento a comienzos de este curso. El resto los van construyendo a lo largo de este año y usted los contabiliza dos veces, es decir, de esos 83 centros de nueva construcción que usted dice funcionarán en el curso 1998-1999, más de treinta son parte de esos 63 que usted ya había contabilizado en 1997. Por cierto, el centro de San Fernando de Henares en Madrid, cuya construcción fue aprobada por unanimidad en esta Comisión de Educación y Cultura el 1 de octubre de 1996, no ha sido ni siquiera proyectado hasta la fecha. Nos gustaría que dijera qué pasa con él, así como que facilitara a esta Comisión la relación de los centros proyectados y construidos por su departamento, indicando la fecha de licitación, ubicación y de entrada en funcionamiento. Como estoy segura de que usted nos lo va a remitir, le doy las gracias por adelantado.

Señora ministra, el incremento de inversiones es sólo aparente y se ha vendido bien. Sin embargo, este aparente aumento de inversión no logra alcanzar siquiera las cotas establecidas en el presupuesto de 1996 por los socialistas. Según lo anunciado por usted, durante el curso 1998-1999 se crearán 34.015 puestos escolares más, cuando los socialistas en el año 1995 creamos 44.490 plazas escolares en secundaria e iniciamos 25.470. Es decir, en el año 1998, decisivo para la aplicación de la Logse, se constituirán menos de la mitad de plazas que hace tres años.

Ustedes alegan —lo ha dicho el señor Nasarre y usted misma— la disminución del número de alumnos, ha hablado de 60.000 y se refieren a la mejora de la ratio por profesor, pero ustedes no han hecho algo que es muy importante, que es ver cómo se ha distribuido esa disminución de alumnos en cada comunidad autónoma y cómo ha

ocurrido. Esto es clave, no es algo baladí porque, según el boletín *El Gobierno informa*, del 12 de marzo, por el que nos hemos enterado de las inversiones antes de que usted nos las contara, la ratio en territorio MEC es de catorce alumnos por profesor en primaria y de 13,2 en secundaria. Usted sabe que éste es un cálculo engañoso que se produce al sumar la ratio de las zonas rurales con las urbanas. Sin embargo, si nos atenemos a algo que está muy estudiado y de lo que se ha hablado, al informe de Comisiones Obreras en ese libro blanco, resulta que el 20 por ciento de los centros de primaria, el 35 por ciento de los de secundaria, el 38 por ciento de bachillerato y el 53 por ciento de la FP sobrepasan la ratio máxima previstas por la ley. Ésta es la realidad según Comisiones Obreras. Por otro lado, señora ministra, el porcentaje de centros de primaria que imparten 1.º y 2.º de ESO es alarmantemente alto en territorio MEC. En Madrid, por ejemplo, en esta comunidad, es de un 70 por ciento; en Murcia, de un 69 por ciento; en Extremadura y Castilla-La Mancha, de un 47 y de un 45 por ciento respectivamente.

Es necesario, señora ministra, incrementar la construcción de nuevos centros y ampliar el número de profesores. Los 2.200 profesores nuevos que oferta el Gobierno son una cantidad claramente insuficiente porque ni siquiera repone las jubilaciones. Si usted tiene las previsiones de jubilación de los profesores de este año sabrá que las previsiones son de 2.170 profesores.

Hay, además, cuestiones que a los socialistas nos parecen particularmente graves. Señora ministra, usted ha desatendido los programas educativos destinados a compensar desigualdades y ha incumplido el decreto sobre educación compensatoria, aprobado en febrero de 1996, por el que se establecía un plazo de seis meses para señalar las zonas prioritarias de actuación y los recursos extraordinarios que iban a recibir los centros en ellas situados. En vez de eso, señora ministra, han hecho cosas muy extrañas. Por ejemplo, han elaborado un decreto de centros integrados que permite que los alumnos de niveles, edades y cursos distintos puedan estudiar en la misma aula retrocediendo décadas, volviendo en el túnel del tiempo, a las escuelas unitarias.

La realidad, señora ministra, es que el plan de inversiones dedicado a nuevas tecnologías que ustedes han publicitado tanto es pura propaganda con escasa sustentación económica. El tan anunciado plan de Aldea Digital, dotado con 2.000 millones de pesetas, aparecía presupuestado en el capítulo VI en la gerencia de infraestructuras, lo que significa que esos 2.000 millones deben descontarse, según nuestras informaciones, de la partida destinada a la construcción o reparación de nuevos centros. Además, de esos 2.000 millones ustedes presupuestan 1.238 para la compra de nuevos equipos. Fíjese en el dato porque es importante: 300 millones menos que los que los socialistas dedicamos en el año 1995, cuando destinamos 1.505 millones. Eso, señora ministra, se llama —perdone que se lo diga— hacer publicidad engañosa. El plan de Aldea Digital no tiene nada que ver con la campaña que ha emprendido el presidente del Reino Unido, Tony Blair, país que ha destinado 24.000 millones de pesetas para la compra de ordenadores.

En este caso lo esgrimen como un proyecto positivo, una idea moderna y sugerente, lo cual está muy bien, pero para ello se necesita financiación y no un recorte de los programas de nuevas tecnologías que hicimos los socialistas. Señora ministra, ¿con qué dinero van a funcionar si para nuevas tecnologías la partida de material y suministros disminuye en 30 millones, quedando en la exigua cantidad de 337 millones y para más inri han hecho desaparecer la partida destinada a profesores que debían iniciar a los niños en el manejo de Internet? ¿Cómo van a aprender esos niños? ¿Con qué profesores? ¿Con cuántos ordenadores? Usted se comprometió a que todos los alumnos españoles dispondrían de ordenadores, lo que no dijo es dentro de cuánto tiempo o si solamente iban a poder tocar una tecla.

Señora ministra, comprendo que usted quiera vender su gestión, es lo lógico, pero primero tiene que mejorarla. Es necesario que ustedes, en este momento decisivo para la aplicación de la reforma educativa, inviertan más en educación; como decía antes otra representante de otro grupo parlamentario, pacten una ley de financiación, despejen el horizonte de sobresaltos y eviten que en lo posible pueda haber recortes o no se destine dinero suficiente para la educación. Deben ir a una financiación condicionada, porque se lo está reclamando la comunidad educativa, todos los grupos políticos, y la situación económica lo permite. Realicen un proceso de transferencias satisfactorio y sólo entonces habrán conseguido algo que tanto les preocupa, que es entender la educación como un factor estratégico fundamental para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Yo quiero recordar aquí —porque el «Diario de Sesiones» es algo que puede ilustrarlo perfectamente— que el 10 de junio y en abril de 1997, cuando el secretario general de Educación explicó el plan de inversiones el entonces portavoz del PSOE decía de ese plan que estaba previsto en 33.000 millones las siguientes palabras: Ése es un plan fantasmagórico, eso no lo harán ni lo conseguirán ustedes. Yo recuerdo que terminaba mi intervención entonces diciendo que si al terminar el año 1997 no se había conseguido más del 90 por ciento de esas inversiones, como Grupo Popular instaríamos al Ministerio y diríamos a todos los grupos que nuestras previsiones habían fallado. Como portavoz le decía al entonces portavoz del Partido Socialista que si se conseguía más del 90 por ciento de ese plan de inversiones pediríamos a los demás grupos, especialmente al Grupo Socialista que era el que lo había puesto en duda, que reconocieran que habían errado y que se congratularan junto al Grupo Popular y al Gobierno del Partido Popular de haberlo conseguido.

Señorías, en 1997, por los datos que nos ha dado la señora ministra, se han conseguido 63 nuevos centros y una inversión de 10.900 millones de pesetas —capítulo VI, con esto contesto a otro portavoz—, habiendo alcanzado el 95 por ciento de esas inversiones; es un hecho importante porque, como decía la señora ministra, la calidad no son sola-

mente las inversiones y los nuevos centros, indudablemente hay otros factores y en el punto siguiente del orden del día veremos cuál es la situación de la educación en el territorio MEC y en toda España. Sin duda eran importantes las inversiones. Estas inversiones se han realizado. La previsión presupuestaria de 83 nuevos centros para el ejercicio de 1998 y la cifra de un centro cada seis días es algo muy importante.

Es curioso ver cómo se hacen comparaciones. Indudablemente, todos nos debemos alegrar de los datos positivos porque, como repiten nuestro grupo y la señora ministra siempre, los progresos y las inversiones que se hagan en educación, así como el aumento de calidad de educación es algo que nos debe alegrar a todos porque para el futuro de nuestro país es trascendental. La representante del Partido Socialista se expresa siempre con comparaciones tales como: Nosotros más en el año 1995. Por cierto que, como sabe S. S., el presupuesto se recortó ese año en un 3 por ciento y en el año 1996, porque se prorrogó el presupuesto, quedó tal como estaba.

Quiero aquí, en nombre del Grupo Popular, felicitar al Gobierno y, en especial, a la titular del Ministerio de Educación puesto que en este tema, inversiones, se han conseguido dos objetivos muy importantes: primero, en 1997, que es cumplir el 95 por ciento de las inversiones; segundo, en 1998, anunciarnos más de 40.000 millones y 83 centros nuevos. Además, se recoge en los presupuestos una partida de 2.000 millones de pesetas por primera vez para el plan de Internet, lo cual es muy positivo.

Señorías, junto a esta felicitación, quiero reiterar que para el Gobierno hay dos temas fundamentales, que son disminuir el desempleo y aumentar las inversiones en educación y en sanidad. En lo que respecta a educación, aumentar, como hemos hecho este año, el 6,8 de presupuesto en un año en el que la inflación es del 2 por ciento y el haber conseguido el 95 por ciento de más de 30.000 millones de pesetas para nuevos centros que se han rehecho porque estaban en malas condiciones, así como las inversiones que nos anuncian para 1998, es algo muy importante de lo que todos nos debemos felicitar. Algunos grupos creían, como anunciaron en abril de 1997, que no se iban a cumplir estos planes de inversiones. Se han conseguido, se ha cumplido el relativo a 1997, y yo espero que dentro de un año, cuando la señora ministra nos explique los resultados de 1998, se congratulen todos los grupos de este esfuerzo que estamos haciendo todos los españoles, porque el presupuesto lo aportamos en definitiva todos.

Sobre la baja de la ratio que se nos ha explicado, es indudable que se toman las medias, como se hace en todas las estadísticas. Sabemos perfectamente que hay algunas localidades alrededor de las grandes capitales que tienen todavía un problema de escolarización y de ratio puesto que crecen en número muy superior a lo normal. Tal es el caso de San Fernando de Henares y otros centros alrededor de Madrid, pero ahí también se está haciendo un esfuerzo importante. Concretamente, en la comunidad de Madrid se han construido más de veintitantos centros en Villalba y en Fuenlabrada, donde había unos problemas tremendos desde 1996, cuando se hizo cargo la señora ministra de la

cartera de Educación. Se van resolviendo y, como dijo aquí el secretario general de Educación, el mapa escolar quedará completado en cuatro años, es decir, en el año 2000. Eso nos servirá también para no tener que hacer un esfuerzo tan grande en inversiones y bajar de 40.000 millones a 15.000 ó 18.000. Si el mapa escolar aún no se ha cumplido, de aquí a tres años quedará completado. Solicitan los demás grupos, a cuya solicitud se suma también este grupo, que el Ministerio nos facilite los datos de cuáles han sido los 63 centros a los que han correspondido las inversiones de 1997 y los 83 nuevos previstos para 1998.

Termino, señor presidente. Señora ministra, nuestro grupo apoya totalmente la política que está llevando a cabo y también apoyamos esa frase que tantas veces repite S. S.: Que la calidad en la enseñanza no es solamente la inversión en centros, la inversión en piedra, pero que es parte fundamental de una política educativa en unos momentos en los que se está implantando plenamente la Logse.

Por todo ello, señora ministra, nuestra felicitación. No somos triunfalistas porque sabemos que todavía hay bastante que hacer en el territorio MEC, pero estamos cumpliendo con lo que nos comprometimos.

De plan fantasmagórico, nada. Si algún grupo de aquí dudó de entonces y ha errado, me quedaría muy satisfecho si ese grupo se congratulara de haber errado en los pronósticos respecto al llamado plan fantasmagórico porque el plan se ha cumplido. Señora ministra, tiene usted nuestra felicitación, le instamos a que en 1998 siga usted en la misma línea con la que ha terminado 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, ¿está en condiciones de responder o quiere tomarse algún tiempo para ordenar sus notas?

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): El señor presidente es muy amable, pero no quiero entretener a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Comenzaré contestando a la señora Rivadulla que estoy de acuerdo con ella en que la planificación plurianual en materia de inversiones es fundamental, porque normalmente no se acaban en un año las obras y porque la inversión no es una cosa recurrente, donde se ha construido un centro no es necesario construirlo en los siguientes quince a veinte años. El plan plurianual está hecho, está a disposición de SS. SS. y yo se lo haré llegar.

En cuanto a que los cálculos de Comisiones Obreras, según considera S. S., son los acertados, y no los de los funcionarios del Ministerio, yo tengo que fiarme de los cálculos de los funcionarios del Ministerio. De todas formas, en la cifra de inversiones que requiere el territorio MEC para la implantación de la reforma de aquí al año 2002, coinciden sustancialmente. Comisiones da una cifra en torno a los 200.000 millones de pesetas y nosotros he-

mos dado la cifra de 230.000 millones de pesetas. En este caso, no hay una gran diferencia. Por tanto, todo lo que se refiere a los medios materiales para la implantación de la reforma está garantizado por el Gobierno.

A la señora Aramburu tengo que decirle que si yo no vengo más es porque ustedes no me llaman. Yo he pedido comparecer para explicar las inversiones el 25 de febrero. Por tanto, no tengo la responsabilidad de que desde el 25 de febrero hasta el 16 de abril, que es el día de hoy —y por casualidad porque ha estado a punto de anularse esta comparecencia—, no haya podido celebrarse la Comisión. A mí me hubiera gustado explicar el plan de inversiones a la Comisión al principio; el día que se terminó el plan de inversiones lo primero que hice fue pedir una comparecencia, entre otras cosas, porque sería absurdo no hacerlo así. Creo que es un plan de inversiones del que puede uno sentirse orgulloso, no porque sea mérito mío, sino de los funcionarios de la Gerencia de Urbanismo, y por eso lo hice. Lo que lamento es que se haya demorado esta comparecencia, no por causa mía sino porque no se ha podido encontrar otra fecha anterior.

La señora Aramburu pregunta cuánto he presupuestado para la circular de Defensa y para los centros de adultos. Tengo que decir a la señora Aramburu que lo que he presupuestado son las inversiones en el territorio de gestión del Ministerio. Y estas inversiones suponen —desde el 6 de mayo de 1996, que fue el día que tuve el honor de hacerme cargo de este Ministerio, al 31 de diciembre próximo— que cada seis días se abre un centro nuevo, porque se van a abrir más de 180 centros en algo más de 900 días, la cifra exacta se la di anteriormente. Por tanto, abrir un centro nuevo cada seis días es un indicador de eficacia en la gestión de esas inversiones más que suficiente para demostrar que lo que preocupa al Ministerio no es lo que dice S. S., sino la mejora de los medios para garantizar que la calidad de la enseñanza pública en la ratio medios, que no es la única, ni siquiera la más importante, los va a tener todos a su disposición.

En cuanto a la ratio alumnos por profesor que, según S. S., se han pasado en no sé cuántos centros, tengo que decirle que no es así. Aquí está a su disposición la lista de todos los centros con todas las ratio. Lo que ocurre es que, como los alumnos de bachillerato, BUP antiguo, tienen un límite legal de 40 alumnos por aula, no los vamos a meter en el mismo saco de medida que los de la ESO, que tienen 30 alumnos por aula. No, señoría, se están cumpliendo perfectamente todas las ratio de la ley. Lo que pasa es que los que van por el sistema antiguo tienen el límite de la ley de 1970, y los que van por el sistema moderno, tienen un límite diferente. Y aprovecho para contestar a lo que ha dicho doña Clementina de que cuando se usan ratio alumnos por profesor y se dice que hay 14 alumnos por profesor en primaria y algo más de 13 en secundaria se está falseando porque se usan los indicadores rurales. Pues bien, tengo que decirle a S. S. que los indicadores rurales tienen un peso del 30 por ciento en la cifra total. Por tanto, como comprenderá S. S., los indicadores del mundo rural no distorsionan, en absoluto, las cifras de estas ratio. Hoy no he hablado de alumnos por profesor, sino que he citado alum-

nos por aula, porque son aquéllos de los que habla la ley. Por supuesto, los datos están a disposición de SS. SS.

En cuanto a la intervención de doña Clementina, que se centra en decir que yo puedo hablar mucho del plan de inversiones, pero que la prueba del nueve o la prueba del algodón de que es insuficiente es que las comunidades autónomas no quieren aceptar las transferencias en estas condiciones de coste efectivo de 1998, le tengo que decir varias cosas. La primera, que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ya ha aceptado las transferencias; que hay otras tres o cuatro comunidades autónomas que lo van a aceptar muy próximamente y alguna de ellas gobernada por el partido al que pertenece S. S. Creo que este traspaso es muy complejo, ya que son más de 145.000 funcionarios los que están implicados en ello, el dinero total asciende a más de 800.000 millones de pesetas, y lo que preocupa a las comunidades autónomas, como es lógico, es hacer este traspaso en las mejores condiciones de calidad, que garanticen que no solamente se va a mantener la calidad de ese servicio, sino que se va a mejorar. Esto es lo que impulsa a los gobiernos de todas las comunidades autónomas y esto es lo que ellos están tratando de decir. Sería absurdo que, en medio del proceso de negociación, las comunidades autónomas gobernadas por ustedes o por nosotros fueran a decir que lo que les ofrece el Ministerio es mucho y que les rebajemos un poquito. Creo que S. S. se caería de ese asiento si oyera decir una cosa así. Lo lógico es que ellos traten de conseguir una cifra mayor.

Nosotros entendemos que la cifra de coste efectivo de 1998, con la garantía del Gobierno de un crecimiento anual acumulativo PIB nominal como mínimo del 5 por ciento, según los cálculos que ha hecho la Gerencia de Infraestructura, supone que se pueden construir los nuevos centros que la reforma del sistema educativo requiere; que se puede dotar a esos nuevos centros del profesorado que necesita; que se puede hacer frente a la ampliación de la gratuidad hasta los 16 años, que también supone incremento de los conciertos; que se puede hacer frente a los gastos de implantación de los nuevos ciclos de formación profesional de grado medio y de grado superior y que se pueden afrontar con ello también unas mejoras reales en calidad de la enseñanza, las de nuevas tecnologías, las de la anticipación de la enseñanza de la lengua extranjera y también, cómo no, todos los gastos de funcionamiento de los nuevos centros, que también tienen que ser asumidos por las comunidades autónomas en el momento en que esos centros entren en funcionamiento. Todo ello, de acuerdo con los cálculos que ha hecho la Gerencia de Infraestructuras, se puede asumir con los 230.000 millones de pesetas que el Gobierno garantiza a las comunidades autónomas que quieran asumir los traspasos y, en caso de que no quieran asumirlos, el Gobierno los añadirá al coste efectivo que en el año 1998 destina a educación no universitaria.

Dice S. S. que mezclamos las cifras y que damos dos veces la cifra del mismo centro. Aquí tengo a su disposición la lista de los centros que han entrado en funcionamiento en el curso 1997-1998, ordenados por comunidades autónomas. Me parece que S. S. se ha referido a algún centro de Madrid. En San Fernando de Henares la obra va

a comenzar inmediatamente. En Tres Cantos la obra va a empezar también inmediatamente. Voy a dejar las copias de los que entran en funcionamiento en el curso escolar 1997-1998, de los centros cuya ejecución se inicia en 1998, o continúa, pero que no han entrado en funcionamiento. Aquí tiene usted la lista de los de Madrid; el de Tres Cantos, que tanto le preocupa, que comprende uno de infantil y primaria de seis más doce unidades, el presupuesto es de 257 millones de pesetas, de los cuales la anualidad de 1998 es la del proyecto, 10 millones de pesetas, y la de 1999, 247 millones de pesetas. Por tanto, la previsión es que entre en funcionamiento el año 1999. No sé cuál era el de Toledo al que S. S. ha hecho referencia, pero también está aquí.

Tenemos también los centros que van a entrar en funcionamiento en el curso 1998-1999. El de San Fernando de Henares, por el que se interesaba S. S., en enseñanza secundaria, con 16 unidades más seis, más cuatro, con una inversión total prevista de 568 millones de pesetas. En el año 1997 se pagó el proyecto y en el presente año, 1998, se invierten 250 millones. El resto, los 310 millones de pesetas, que suponen la segunda fase hasta 900, se invertirá en el año 2000. Por tanto, tendremos el centro completo al finalizar la anualidad de 1998. Todo esto lo dejo a su disposición. Sobre todo, lo que quiero decirles es que el Gobierno entiende que las inversiones en educación en estos momentos son prioritarias y lo demuestra aplicando un incremento presupuestario de inversiones de un 27 por ciento en este año. Lamento que a la señora Díez de Baldeón le parezcan mejor los datos de Comisiones, no que los del Ministerio, que podemos entender que prefiera los datos de Comisiones a los del Ministerio, sino que los del propio Partido Socialista. El Partido Socialista, en *El País* del día 7 de agosto, decía que las inversiones para el territorio de gestión MEC hasta la implantación de la reforma eran 197.000 millones de pesetas, nosotros decimos que son 230.000 millones, y ahora nos vamos a las cifras de Comisiones Obreras.

A mí me gustaría que nos pusiéramos de acuerdo, y aprovecho para aceptar lo que dice doña Clementina: hagan ustedes un pacto por la financiación educativa. Estoy totalmente de acuerdo. El Gobierno está decidido a pactar la financiación educativa, si las comunidades autónomas lo aceptaran, que para eso son autónomas y decidirán si quieren aceptarlo o no.

Consideramos que en estos años sustanciales para culminar la reforma de aquí al 2002 sería conveniente que el incremento presupuestario que todos los años se produce fuera condicionado a educación, porque el IPC nominal, es decir, la inflación más el crecimiento de la economía, este año probablemente va a ser muy alto. Estamos hablando de una cifra que podría estar cercana al 7 por ciento si el crecimiento de la economía llega casi al cuatro y pico y la inflación está en el dos y pico; por tanto, estamos hablando de un incremento sustancial.

Su señoría no ignora que hay algunas comunidades autónomas donde la cifra de incremento presupuestario que todos los años fija el Parlamento para las transferencias a las comunidades autónomas, al no estar la educación entre

los gastos condicionados, sube en una cuantía que no siempre se refleja en los presupuestos educativos, y de hecho eso es lo que ha ocurrido en Andalucía, desgraciadamente, algunos años. Por tanto, estamos absolutamente abiertos a hacer un pacto de financiación y nosotros garantizamos a las comunidades autónomas del territorio de gestión del Ministerio que van a disponer de cuatro billones y medio de pesetas para aplicar la Logse hasta el 2002, y entendemos que esa financiación garantiza, no solamente mantener la calidad de la enseñanza que actualmente se está impartiendo, sino mejorarla muy sustancialmente con todas las cuestiones que le he dicho anteriormente y también, cómo no, con la implantación de las modalidades de bachillerato que requieren, como ahora son cuatro, un incremento importante de profesorado.

Lo que no deja de sorprenderme es que digan que aprobemos la ley de financiación cuando en esta misma Cámara se ha hecho la misma petición durante muchísimo tiempo y ustedes la han negado. Ahora han presentado un proyecto de ley que llaman de igualdad, de calidad, pero de financiación, en fin, que tiene un nombre que no acaba de aclararse, para no decir que no han encontrado bien la vía por la cual comprometer a las comunidades autónomas que tienen plenas competencias en materia educativa. Yo lo que le puedo decir es que el Gobierno garantiza no solamente el coste efectivo de 1998, sino un crecimiento acumulativo durante cinco años, contando éste, mínimo del 5 por ciento, que supone para el territorio de gestión del Ministerio 230.000 millones, y en total cuatro billones y medio de pesetas.

Para terminar, señor presidente, como decía S. S. el 11 de noviembre del año pasado en esta misma Comisión que habíamos prometido que íbamos a abrir 39 nuevos institutos y que parece que esa promesa no se había cumplido, le he traído aquí, por si le interesa, las fotografías de todos los institutos nuevos que nosotros dijimos que íbamos a construir, por si S. S. quiere verlos reflejados en ellas; y si no los quiere ver en fotografía, puede ir a visitarlos, porque muchos están en Castilla-La Mancha y S. S. pasará por allí sin duda los fines de semana. Aquí están, señor Leguina, a su disposición. No tengo juegos para todos pero los enviaré, si ello no supone detraerlo del presupuesto de inversión del Ministerio.

Al señor Guerra Zunzunegui quería agradecerle su intervención, como siempre, y decirle que el Gobierno se propone continuar en este plan de mejora y ampliación de los centros públicos educativos, porque está absolutamente convencido de que no podemos regatear ningún recurso económico a la educación, lo que no quiere decir que la calidad de la educación dependa sólo del presupuesto que a ella se destine, sino de otros bienes inmateriales de los que probablemente vamos a hablar en esta misma sesión, pero no vamos a bajar la guardia ni vamos a escatimar ningún esfuerzo en lo que se refiere a los medios materiales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Insisten ustedes en que sigamos acumulando papeles en la casa y, por tanto, nos hagamos cargo del ofrecimiento, o las fotografías las dan ustedes por conocidas?

Si nos entrega la documentación a la que usted antes hacía alusión sobre determinados centros, que nos la ha prometido, no habrá lugar a ninguna clase de frustraciones.

Como aclaración, que no dé lugar a ningún malentendido, señora ministra, es usted vehementemente deseada en esta Comisión, lo que ocurre es que las estructuras no nos permiten realizar el anhelo en la forma en que a nosotros nos gustaría.

— **EL PRIMER INFORME OFICIAL DEL MINISTERIO SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (INCE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000579).**

— **RESULTADOS DEL INFORME ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (INCE) SOBRE EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000583).**

— **EL ESTUDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (INCE) SOBRE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000604).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, que se tratan conjuntamente, a petición del Grupo Federal de Izquierda Unida, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, sobre el informe del INCE, diagnóstico del sistema educativo, valoración de la calidad y consecuencias del mismo.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señorías, yo agradezco la oportunidad que me brindan para exponer en sede parlamentaria los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación en su diagnóstico general del sistema educativo.

La finalidad fundamental que se pretendía con este estudio era obtener una visión lo más certera posible de la situación en que se encuentra el sistema educativo español en un momento clave caracterizado por la implantación generalizada de la enseñanza secundaria obligatoria, la transición del viejo sistema educativo al nuevo, establecido en la ley de 1990, y la culminación del proceso de transferencias de las competencias de gestión educativas a todas las comunidades autónomas.

Se trata, señorías, de un estudio solvente y riguroso, discutible, como todo, pero que ha contado en su elaboración con la participación de todas las comunidades autóno-

mas con competencias. Los recursos y tiempo disponibles recomendaban desde el principio dos acuerdos de partida.

En primer lugar, se decidió centrar el diagnóstico en un período concreto dentro de la estructura institucional del sistema, el constituido por el tramo final de la escolaridad obligatoria que, de conformidad con la vigente legislación, finaliza a los 16 años. Más concretamente, pareció conveniente ocuparse de los principales aspectos que afectan a la escolarización de los alumnos comprendidos entre los 14 y los 16 años, independientemente del sistema curricular que hubieran podido seguir, ya fuera EGB, secundaria obligatoria, formación profesional, BUP, bachillerato, etcétera.

En efecto, parecía que auscultar este último tramo de la escolaridad obligatoria podía proporcionar datos especialmente significativos sobre la calidad de la atención educativa recibida. Además, la investigación del INCE, realizada en 1995 y 1996, se había preocupado suficientemente del tramo anterior, correspondiente a los alumnos entre los 6 y los 12 años de edad, alumnos casi todos ellos que habían cursado la EGB. Esto significa que, del mismo modo que la evaluación que acaba de citarse, la de 1995, no fue ni pudo ser una evaluación de la educación primaria instaurada por la Logse, tampoco el diagnóstico ahora terminado ha sido ni podía ser una evaluación de la ESO prevista en la misma ley, entre otras razones, porque el nuevo sistema se halla en estos momentos, y con más razón se hallaba cuando se inició el estudio, en pleno proceso de implantación y convive todavía con el sistema anterior.

Con respecto al segundo de los acuerdos, se quiso también que todas las comunidades autónomas participasen en el estudio. Sin embargo, y es algo que yo lamento sinceramente y que no me explico, la Comunidad Autónoma de Andalucía decidió finalmente no participar en el mismo. La comunidad andaluza alegó que estaba evaluando en ese momento su sistema educativo y que la participación simultánea en ambos estudios no era viable. Aprovecho para decir desde aquí que estaríamos encantados de conocer los resultados de ese estudio, pero lo cierto es que el resto de las comunidades autónomas decidieron no solamente participar en el INCE, sino también ser objeto de este estudio.

Posteriormente, una vez iniciadas las acciones, la Comunidad canaria también declinó aplicar en su territorio una parte importante de los cuestionarios. A pesar de su negativa a evaluar los resultados educativos, el INCE no tuvo inconveniente en que ambas comunidades pudieran tomar parte en el diagnóstico como observadores y, de hecho, así se hizo. El proyecto de estudio pretendió abordar un tratamiento lo más amplio posible del sistema escolar, por lo que debía comprender no sólo un análisis de los resultados obtenidos por los alumnos en las materias fundamentales, sino también el análisis de los planes de estudio, de los métodos de enseñanza, del funcionamiento de los centros, de la tarea docente y de las relaciones escuela/sociedad.

Por tanto, las actividades del diagnóstico vinieron organizadas en torno a cinco ejes fundamentales. En primer lugar, se evaluaron los resultados escolares mediante la administración de pruebas específicas a los alumnos de 14 y 16 años. Para todo el territorio español, estas pruebas se

realizaron en dos áreas de conocimientos fundamentales: lengua española y matemáticas. Para las comunidades autónomas comprendidas en el llamado territorio MEC, a estas áreas se añadieron otras dos: ciencias de la naturaleza y ciencias sociales, así como algunas pruebas adicionales en lengua. En concreto, el número total de alumnos a los que se aplicaron pruebas de matemáticas, comprensión lectora, gramática y literatura fue de 46.535, de los que 20.642 eran de 14 años y 25.893 de 16 años; las de ciencias de la naturaleza y geografía e historia se aplicaron a un total de 6.560 alumnos, y las adicionales de lengua, ortografía y expresión escrita a una muestra representativa de 3.450 alumnos.

En segundo lugar, se evaluaron los planes de estudio y métodos de enseñanza. A través de cuestionarios a profesores directivos —en total 3.287—, así como a través de 35 sesiones de diagnóstico, se trataba de examinar cómo ponen en práctica los profesores los planes de estudio vigentes, instrumentos que emplean, métodos de enseñanza, recursos didácticos, tipos de evaluación, etcétera.

En tercer lugar, se estudió el funcionamiento de los centros, concretamente la función directiva, la participación de la comunidad escolar y la convivencia en los centros. Para obtener estos datos, se aplicaron cuestionarios a los miembros del consejo escolar y a profesores no componentes del mismo en un total de 534 centros.

En cuarto lugar, fue objeto de estudio la función docente, referida a la identidad profesional del profesorado de enseñanza secundaria, a las responsabilidades específicas que debe asumir, al proceso de cualificación personal —formación inicial y continua— y a la incentivación o motivación del profesorado. El cuestionario elaborado a este efecto ha sido contestado por más de 3.000 profesores, correspondientes a más de 600 centros.

En quinto y último lugar, se consultó sobre relaciones entre familia y educación, una vez más especialmente referidas a los alumnos que cursan la enseñanza secundaria obligatoria. Sobre un total de unas 18.000 encuestas entregadas, se recogieron 11.481 debidamente contestadas por padres y madres de familia.

Para llevar a cabo todas estas acciones, se constituyeron cinco comisiones de especialistas designados por las distintas administraciones educativas, que contaron con la infraestructura del INCE y de los correspondientes servicios existentes en las diversas comunidades autónomas, además de con la participación de diferentes equipos de trabajo, especialistas individuales, miembros de la Inspección Técnica de Educación, etcétera.

A continuación, me gustaría hacer una enumeración, sin duda resumen, pero espero que bastante representativa, de los resultados obtenidos de este estudio. Como le acabo de informar, el estudio se ha llevado a cabo en una etapa educativa clave, que es la que comprende de los 14 a los 16 años. El diagnóstico ha abordado el conjunto del sistema educativo desde varios puntos de vista, pero los resultados que más trascendencia han tenido, sobre todo en la prensa y en la opinión pública, son los que hacen referencia a los conocimientos que tienen los alumnos. Los resultados obtenidos en relación con los conocimientos son ciertamente

preocupantes y ello es así por dos motivos principales: en primer lugar, porque el informe constata que, en referencia a las materias básicas de aprendizaje, un promedio del 25 por ciento de los alumnos de 14 años se sitúa en el límite de la distribución, con resultados claramente insatisfactorios, y el 33 por ciento de los alumnos de 16 años se sitúa en el límite inferior de la distribución, con resultados muy alejados de los mínimos aceptables. Nos encontramos con unos porcentajes altos de fracaso escolar que, a tenor de los datos comparativos de que disponemos, es algo superior al de otros sistemas educativos de nuestro entorno. Esta realidad nos obliga a poner en marcha estrategias que contribuyan a hacer de la escuela un medio eficaz de formación y promoción del conjunto de la población escolar y que eviten el fracaso sistemático de cerca del 30 por ciento de su alumnado.

El segundo motivo de preocupación se basa en que, como señala el informe sobre el rendimiento escolar, sólo el 30 por ciento de los alumnos de 14 años y el 22,5 por ciento de los de 16 años consiguen, como promedio, unos resultados que pudieran considerarse netamente satisfactorios —entre comillas— sin reservas. Los autores del informe llegan a la siguiente constatación: una considerable mayoría de alumnos se sitúa en una ancha banda de resultados dudosos, discutibles, que en el mejor de los casos se podrían calificar como mediocres.

Estos datos no pueden, en ningún caso, conducirnos a una actitud de resignación, de justificación o de aceptación de esto como algo inevitable, sino que, por el contrario, nos deben servir como estímulo para mejorar sustancialmente los procedimientos que permitan a los centros educativos y a los profesores lograr elevar los niveles de preparación de los alumnos, con la convicción de que esta tarea es esencial para el bien de los propios alumnos, para la propia institución escolar, para el sistema educativo en general y para toda la sociedad española.

El informe comprueba que un alto porcentaje de alumnos termina la etapa de escolarización obligatoria con importantes lagunas o deficiencias en su formación básica; es decir, en comprensión lectora, en gramática, en ortografía, en matemáticas o en historia. Los datos más relevantes los tienen ustedes en el avance de resultados que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión. En las próximas semanas tendrán también el informe completo, que se ha terminado en estos días y que está en proceso de edición por parte del INCE, pero permítanme que formule a SS. SS. unas breves reflexiones.

Yo creo que debemos hacer el mayor esfuerzo para superar las deficiencias en el terreno de la lengua, de modo que el saber más básico, que es el leer y escribir correctamente, sea un objetivo que alcance la gran mayoría de nuestros escolares.

Debemos mejorar notablemente los conocimientos en el conjunto de las áreas humanísticas. En historia hay graves lagunas en el dominio de los tiempos históricos, en el conocimiento y comprensión de la evolución de las ideas y de los acontecimientos más sobresalientes sucedidos en España y en Europa en las distintas etapas. Una adecuada cultura histórica en un más amplio sentido debe constituir

un elemento fundamental del bagaje cultural de nuestros futuros ciudadanos.

En cuanto a las matemáticas, resultan sumamente preocupantes, por ejemplo, las dificultades que encuentran los alumnos para resolver problemas que incluyen relaciones de proporcionalidad o porcentajes, aplicación de conocimientos elementales de geometría o la resolución de ecuaciones simples. Como he señalado anteriormente, el estudio del INCE abarca otras cuestiones también de sumo interés para nuestro sistema educativo, cuales son las relativas a los planes de estudio y métodos de enseñanza en un sistema educativo que está en proceso de implantación; los problemas específicos del profesorado en un momento en que la sociedad está reclamando a los docentes el cumplimiento de funciones cada vez más amplias y más difíciles y para las que en muchos casos no se sienten suficientemente preparados; los problemas relativos al funcionamiento y la gestión de los centros docentes, que han de ser fortalecidos institucionalmente para que puedan ejercer mejor las misiones que les corresponden y, finalmente, la esencial cuestión de las relaciones escuela/familia, donde se constata que si bien el modelo participativo de los padres goza de una amplia aceptación, en la realidad esta participación continúa siendo notoriamente escasa, sin que podamos decir que las familias, en su gran mayoría, sean colaboradoras activas del proceso educativo que llevan a cabo los centros escolares.

Y quiero concluir, señorías, diciendo que yo creo que el informe del INCE es un instrumento de gran utilidad para el conocimiento de la realidad de nuestro sistema educativo, que confirma, en cierto grado, la tesis sostenida por el Gobierno de que los estudiantes tienen importantes lagunas en su formación y que las humanidades, por un lado, y las matemáticas por otro, deben ser objeto de un claro reforzamiento.

Ciertamente, como en todos los estudios, hay que leer con atención y con cautela los datos. No hay que extraer conclusiones precipitadas, porque, sin la comprobación de estudios posteriores, algunos de los datos que proporcionan han de ser considerados provisionales. La compleja realidad educativa necesita instrumentos de análisis elaborados con los métodos científicos de que disponemos y a ello es a lo que contribuye el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación en el estudio que acaba de concluir.

Yo pido desde aquí que el mundo educativo y la sociedad española lo lean con atención, cuando se publique en su integridad, y que sea un elemento de reflexión que nos sirva a todos para la consecución de lo que es el gran objetivo de nuestro sistema educativo, la mejora de los procesos de aprendizaje, la mejora de la calidad de la enseñanza, para que con ella las nuevas generaciones reciban la formación integral que les haga los ciudadanos libres, responsables y preparados que yo creo que el futuro de la sociedad española demanda.

El señor **PRESIDENTE:** Como se trata de examinar conjuntamente las tres peticiones de comparecencia, vamos a dar la palabra a los diferentes grupos parlamentarios en el orden en que figuran solicitadas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: En primera instancia, merecía la pena decir que el método de la comparencia número 1 de esta Comisión no sirve y hace inútil los trabajos, porque no es bueno venir a una Comisión de esta envergadura a decir: ustedes, componentes de la oposición, son impresentables y yo soy la guay. No es bueno ese método. Y habría que replantearse cómo trabajar para que sea del máximo interés y sea rentable para el conjunto de la sociedad lo que hacen los diputados.

Efectivamente, éste es el primer informe oficial del Ministerio sobre la calidad de la educación secundaria obligatoria elaborado por el Instituto. Yo deseo manifestar que sería de una gran perversión utilizar el informe del INCE para cuestionar la reforma educativa. Es obvio que no vamos a ser nosotros los que adoptemos una actitud complaciente con los datos del diagnóstico preliminar sobre la situación de la secundaria, como ya nos advertía el señor Nasarre en su instrumento de comunicación habitual del Ministerio, que es la prensa. Parece —e insisto, parece— un muestreo solvente y una radiografía bastante aproximada a la realidad del período educativo estudiado, lo que no implica —y subrayo el no— dogmatizar los resultados. No es conveniente tampoco tener en cuenta las limitaciones del informe. El chequeo realizado muestra, como no podía ser de otra manera, que la situación del sistema educativo es perfeccionable, sobre todo en matemáticas y en lengua.

De todas maneras, creo que hay que felicitar, después del INCE, no al Ministerio, no, sino a los profesionales de la enseñanza, porque, a pesar de los avatares, han conseguido que prospere la reforma y en concreto la ESO. Hay que tomar buena nota de las dificultades que se detectan en el informe, que fundamentalmente pienso que son cuatro. Primero, doña Esperanza, se ponga como se ponga, la relación ratio-alumno-profesor. Yo tengo un informe que para mí es absolutamente creíble y le voy a hacer llegar las fotocopias a través del presidente —y así nos intercambiamos los cromos y las fotografías— para que usted también tenga los informes que tenemos los demás sobre cómo está la situación en la enseñanza. Decía que debíamos considerar cuatro puntos. Primero, ya lo he dicho, la relación ratio-alumno-profesor. La segunda gran dificultad sería la precariedad de los recursos. El tercero, la inexistente formación del profesorado. Cuando algunos volvamos a la enseñanza, el problema no va a ser el reciclaje, pues la información que tenemos de los que están ahora es que no hay forma de poderse adaptar, si ustedes no invierten y todo el tema de formación no se aborda con más rigor. El cuarto punto es la falta de cobertura global del Ministerio con respecto a la Logse, en todo lo que significa la periferia de las grandes ciudades y en las zonas rurales. No hay cobertura, sólo la hay en las zonas más pantalla, más escaparate, de lo que son los centros escolares.

Un 33 por ciento de los alumnos de 16 años dice que no llega al nivel medio de conocimiento, y ya sabe, doña Esperanza, que algunos, aunque sea por razones intelectua-

les, sabemos más que otros de esas cosas. Cuando la pregunta es por qué un 33 por ciento de los alumnos de 16 años no llega al nivel medio de conocimiento, habría que dar una respuesta. Sería conveniente preguntarse si algo tiene que ver con el entorno familiar, con las altas tasas de paro registradas, con el entorno social y con la consiguiente desestructuración que padece esta sociedad y el papel nefasto —subrayo nefasto, para algo que luego diré— de los medios de comunicación o de la mayoría, para ser más exactos, de los medios de comunicación, amén de las incertidumbres que genera el día después para cualquier estudiante, para cualquier alumno, ya que vendremos usted y yo, y el conjunto de los diputados, en que la educación no es una isla y que por lo tanto los efectos y las causas son multidireccionales.

La desinformación y la falta de formación aparecen como problemas centrales en el estudio, lo que le hará tomar buena nota, al igual que la falta de atención a los alumnos con necesidades especiales, un sector importante, que no vota, pero que tiene necesidades especiales.

Las dificultades en lengua creo que tienen un origen identificado, es un adversario absolutamente identificado para cualquier profesor, y es la generalizada ausencia de lectura. El Ministerio no acaba de motivar suficientemente la adicción a la lectura, debido a una política general de una cierta miopía y retardataria en toda la política del Ministerio con respecto al libro, y ya se lo he dicho en alguna ocasión.

Y hay datos de interés, como, por ejemplo, los que reflejan que en la enseñanza pública es en la que se obtienen más altos rendimientos del alumnado de 16 años. Eso es elemento de Biblia para su mesita de noche. En la enseñanza pública es donde se obtienen los más altos rendimientos del alumnado.

Me parece preocupante que se diga que el informe es parcial e impropio, por la siguiente razón, sólo por la siguiente razón: porque los resultados sobre una comunidad no sean suficientemente satisfactorios y se residencien los fracasos en los inmigrantes y en los estudiantes de FP-1. Creo que eso hay que explicarlo, para que el conjunto de la comunidad lo entendamos. Yo no voy a calificarlo, pero me preocupa. Son significativos los no tan malos resultados en geografía, como se nos había dado en historia, lo que se resituó en el marco del debate de las humanidades y no en otros términos. Y ello invita a una reflexión en profundidad sobre el tema.

En definitiva, creo que estamos ante un estudio que hay que relativizar. Hay una página 80, que no sé si habrá leído —deberíamos haberla leído todo el mundo—, que es tremebunda. No sé si altera cualquier comparencia, cualquier diagnóstico o cualquier análisis. Permítame en medio segundo leer dos o tres párrafos, para cualquier diputado avisado, lector de prensa o ciudadano de a pie. Dice en la página 80: La familia ante la educación de los hijos. Generalizando, se puede afirmar que existe una opinión optimista y una visión feliz. Feliz. Dice que el 70 por ciento de los padres cree que sus hijos van bien, como clónicos de Aznar o algo así. **(Risas.)** Después dice que el 57 por ciento de las familias opina que sus hijos están muy

motivados para el estudio. No sé qué tipo de hijos tienen ustedes o sus vecinos (**Risas.**). Luego dice que el 76 por ciento de los padres y el 86 por ciento de las madres están satisfechos con la relación educativa que mantienen con sus hijos. Absolutamente idílico, poco creíble.

Y sigue más abajo diciendo lo siguiente, doña Esperanza. A través de los cerca de 11.500 cuestionarios cumplimentados, la familia española ofrece una imagen de sí misma, en general, de actuar sin fisuras, sin fallos, en la tarea educativa. ¡Pedazo de familia española la que aparece aquí! (**Risas.**) Dice que, por otra parte, las familias dan una opinión muy desfavorable sobre los medios de comunicación. Y usted ha dicho antes que guay del Paraguay con los medios. Luego dice que la opinión de los padres sobre la convivencia familiar es óptima, a la vez que valoran muy alta la construcción de ésta y el fomento del diálogo entre sus miembros. Efectivamente, no se está hablando de España ni de Andalucía. Posteriormente dice que la percepción que las familias tienen con respecto a la conducta de los hijos es la creencia de que éstos son poco o nada agresivos en un 84 por ciento y poco o nada consumistas en un 68 por ciento. Si hiciéramos una lectura fuera de contexto, esto invalidaba absolutamente todo, porque nada más lejos de la realidad de la familia española y de lo que está pasando en este país. Pero, en fin, éste es un muestreo solamente indicativo de lo que puede ser un estudio, que yo insisto en no magnificar y, sobre todo, en no ponerlo en sus manos desde esa óptica, desde ese punto de vista.

Yo creo que estamos ante un estudio que, insisto, hay que relativizar y sobre todo no interpretarlo en función de intereses partidarios y sí en función de intereses generales. En resumidas cuentas, doña Esperanza, yo quisiera decirle que este informe, aparentemente sin maquillaje, al menos lo que sí hace es no cuestionar la reforma, aunque sí hay que estar atento a algunas señales de alarma que no están reflejadas en el mismo y sí en la práctica. Hay que descalificar la página 80, que creo que tiene un tufo excesivamente sesgado o progubernamental; quizás se le haya ido la mano, no lo sé.

Termino, señoría, instándola a moverse en la ortodoxia del cumplimiento de la ley, de la Logse avalada, y no a devaluarla desde la insuficiencia financiera. Yo creo que la contrarreforma, doña Esperanza, ya ha sido sancionada y lo ha sido negativamente después de este estudio y pienso que lo que ahora le conviene a España y al conjunto de la comunidad educativa es que usted demuestre si su Gobierno lidera o no la reforma. A partir de ese momento empezará o no a ser más creíble. Yo creo, y me consta, que para ese objetivo no va a haber fisuras en cuanto a la comunidad educativa, en cuanto a lo que yo represento. De lo contrario, doña Esperanza, nos tendrá enfrente una vez más.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Solamente quisiera hacer unas reflexiones en relación con el informe del INCE, en la medida en que no gozamos de tan espléndido

documento, en una tradición ya muy propia de esta Cámara, que consiste en que hay ciertos diputados o diputadas pertenecientes a determinados tipos de grupos que, naturalmente, no tienen derecho a recibir ningún tipo de información a su debido tiempo. Como ya es una práctica común y siempre vigente, esperaremos a que algún día tengamos más pecho, más voz y, como gallegos, podamos exigir lo que nos pertenece.

Una vez dicho esto, me tendré que remitir a los informes extensos que hubo en algún tipo de medio de comunicación y haré solamente algunas interpretaciones inevitables respecto de lo que pudimos leer. Yo creo que es bueno que la señora ministra empiece por aconsejarse a sí misma relativizar los resultados del informe o mirarlos con unos ojos críticos, de suficiente escepticismo y desconfianza, y sólo tomar el informe a título puramente indicativo, como podría haber otros muchos más, porque, aunque estuviese hecho con la mejor intención, creemos que siempre un informe de este tipo depende de la metodología empleada, que puede ser más que discutible —en este caso, por lo que vimos, lo es—. Incluso los propios ejecutores y elaboradores del informe así lo reconocen, reconocen que hay muchas cuestiones opinables. Pero sobre todo porque el terreno de la enseñanza depende mucho de la enseñanza de que se trate y de los objetivos que se persigan y, por lo tanto, no es igual preguntar unas cosas que preguntar otras, preguntar de una manera que preguntar de otra o incluso preguntar considerando la realidad de cada una de las acciones o haciendo un informe extensivo a todo el territorio español.

En ese sentido, es curioso que ya se empieza por hablar de un factor clave, que es, se dice, el de la lengua. Y a mí me gustaría saber qué lengua. Yo entiendo, porque es lenguaje común en España, que la lengua siempre es la lengua española; como decía Nebrija, la lengua del imperio. Y es cierto también que lo que traduce el informe seguramente es verdad, pero no deja de ser una constatación histórica. La comprensión lectora fue en disminución en el Estado español, yo creo que como en todos los Estados europeos occidentales. Ya no voy a hablar del Tercer Mundo. Eso es una condición *sine qua non* de las sociedades modernas entre aspás, tal y como están evolucionando. Es verdad que nuestros adolescentes tienen cada vez más dificultades en la medida en que la educación fue muy extensiva y está siendo distorsionada por elementos de carácter audiovisual y por una forma de vida que no es la tradicional, por lo que era antes una capacidad de unas minorías y una capacidad además de información a través de la letra escrita, que hoy no es la única ni la determinante.

Así pues, efectivamente, comprensión lectora reducida y dificultada. Y no es un problema solamente de la escuela, sino que está también en el exterior. Y con la expresión escrita pasa exactamente igual. A mí no me admira nada que sea tan difícil encontrar a los 14 años más de dos de cada 10 niños que sean capaces de hacer una redacción mínimamente extensiva y coherente. Es normal. Pero yo creo que esto ya se viene produciendo no en los últimos años, sino desde hace bastante tiempo, y fue un problema siempre en el sistema educativo del Estado español, incluido en los

años 60, porque esto tiene que ver mucho con el desarrollo del pensamiento, que está lógicamente incardinado con la preocupación por la realidad y la capacidad de pensar, la cual yo creo que es la madre del cordero.

El informe sigue siendo tópico e histórico en este sentido, porque sigue demostrando una tendencia perdurable a lo largo por lo menos de los últimos años, y es que hay un gran afecto por parte de nuestros adolescentes a las ciencias naturales, exactamente igual que en la época del franquismo. Cuando nos tocaba un buen profesor de ciencias naturales, todos éramos adictos a las ciencias naturales, y con 11 años teníamos sobresaliente 28 alumnos de una clase de 40. Yo creo que ahora, en la medida en que esa enseñanza se hizo más activa, más integrada en el medio, más normal, en el sentido de que los niños pueden comprobar y ver, es lógico que haya muy buenos resultados. Y las matemáticas siguen siendo el tópico de siempre también. Es una cuestión de chicos muy apreciada socialmente y difícil cuando se va alcanzando un nivel de abstracción. En las otras cuestiones es donde empiezan más los problemas y a mí no me extraña nada y puede ser cierto que nuestros adolescentes tengan dificultades para tener una clara idea de la evolución histórica, aunque yo creo que los adultos tampoco la tienen y no pasa nada. Es más, me atrevería a decir que la información que se da hoy en la escuela, y en general a los adultos y en los medios de comunicación, es lo más ahistórica que se pudo dar nunca. Y es normal que haya dificultad para que asignaturas como la filosofía y la historia, en sociedades antihistóricas y antifilosóficas, tengan un cierto éxito.

Voy acabando. El informe tiene una tremenda dificultad, porque hace generalizaciones que opacan otras realidades y otras contradicciones, porque la dialéctica urbano-simbótico-rural no está suficientemente clarificada, y eso sería fundamental en el caso de Galicia, y lo que es más grave, es contradictorio después con el resultado del sistema a nivel oficial. Yo, como gallego, le puedo decir que el resultado más frustrante de fracasos escolares más grandes que hay dentro del Estado español en el sistema educativo, tanto de la EGB tradicional como de la actual ESO, se da en Galicia y en el acceso a la universidad. Y en ese informe resulta que sale, como diría la señora Aramburu, guay del Paraguay. Pues alguna de las dos es contradictoria, o la valoración del INCE o el sistema cotidiano que nos imponen, que en Galicia es inexorable y lanza a gran cantidad de muchachos a la cuneta. Y números cantan. Y con la evaluación universitaria para entrar en la universidad pasa exactamente igual; con Canarias estamos a la cola.

A mí me parece muy bien que esto lo utilicen no sé con qué finalidad, pero a mí me gustaría más que se intentase mejorar el sistema por la vía de eso que dicen los profesores interrogados, que tienen muy claro que su ideal profesional pedagógico es una pedagogía activa, pero es un ideal y la mayoría contesta con lo que piensan que debe de ser. En segundo lugar, que tienen insuficiente información, como nosotros cuando empezamos, exactamente igual. Yo empecé a dar clase teniendo una ignorancia supina; tenía que estudiar 24 horas el día anterior para enseñar a niños

de cuarto y de tercero de bachillerato. Y era Licenciado en Filología Románica por la Universidad de Madrid. Tercera cuestión, reducir los alumnos por clase. Yo creo que es lo mejor que tiene este informe, lo que dicen los profesores de sí mismos y del medio que hay. Por lo demás, no lo tomen con mucho entusiasmo, contrástenlo con las notas de fin de curso de cada comunidad educativa y verán si hay unas contradicciones alarmantes. Lo digo para que no saquen conclusiones de ninguna clase. También sería interesante que se viese cuál es el nivel de enseñanza, de dominio y de competencia en cada una de las lenguas que no son el castellano y verían ustedes qué panorama nos encontramos más lamentable, por ejemplo, en el caso de comunidades autónomas como la de Galicia, donde es curioso que los que mejor nota llevan en gallego son los que menos lo hablan.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Mixto también ha pedido la comparecencia. Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: En primer lugar, quiero decir a la señora ministra que lamentamos muchísimo la forma en que se ha dado a conocer este informe. Creemos que ha supuesto un claro desprecio a las instancias de participación social y a la comunidad educativa, y también, si me apura, a este Parlamento, porque usted ha dicho que tenía solicitada la comparecencia para explicar su proyecto de inversiones, pero, al parecer, no ha tenido la necesidad de venir a este Parlamento a explicar algo tan importante como el informe del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación Educativa.

En relación con la evaluación, debo manifestar que para nosotros es un elemento importantísimo para la mejora del sistema educativo y nunca ha de ser un instrumento para crear preocupación y alarma, que es lo que entendemos que ha producido el modo de realizar este informe sobre la educación secundaria obligatoria. Usted ha dicho que cree que el informe se ha hecho de la manera más certera posible; a nuestro entender adolece de graves problemas. En primer lugar, pensamos que es parcial, porque no evalúa algo tan importante para la calidad del sistema educativo como es la propia Administración educativa. Nada se dice en relación con ella. En segundo lugar, la evaluación se centra en los hechos, saber cosas. Parece que lo importante pedagógicamente es saber cosas y no, en la evaluación de los procedimientos, el saber hacer, que, como usted no debe desconocer, señora ministra, es uno de los aspectos más importantes incluidos en la Logse. En tercer lugar, ignora algo de tanta importancia como es la expresión oral. Nada se dice en relación con la expresión oral, tampoco evalúa la lengua extranjera, ni la educación física ni la tecnología ni la música, todas ellas materias obligatorias de la ESO. En cuarto lugar, a nuestro entender, es improcedente, porque está evaluando los resultados en medio de un proceso, exactamente en medio de un proceso y cuando se están dando en este momento diferentes niveles de generalización de la educación secundaria obligatoria; además no se tienen en cuenta las situaciones diversas, forzosamente

diversas, que se producen en las distintas comunidades autónomas. En quinto lugar, no queda demasiado claro cómo se han elaborado las escalas de rendimiento ni los llamados niveles satisfactorios. Por último, señora ministra, no examina para nada las causas de los resultados obtenidos. Es increíble, pero no dice las causas de esos resultados que se han obtenido. Por otra parte, difícilmente lo podría decir, si tenemos en cuenta que no se han evaluado los procesos, solamente se han evaluado los resultados y tampoco se han relacionado entre sí las distintas variables. Por tanto, las causas no han podido ser determinadas en este informe.

Voy a terminar como hemos empezado. Es importantísima la evaluación del sistema educativo, pero nos da miedo, señora ministra, que sus prejuicios en relación con la implantación de la ESO desvirtúen todos estos buenos propósitos que debe incluir la evaluación. Tememos que usted esté más preocupada por el nivel de conocimientos, de saber cosas. Usted ya ha demostrado en el real decreto de humanidades que está más preocupada por que los niños conozcan exactamente la lista de los reyes góticos (**Risas.**) que por todo lo que la educación secundaria obligatoria está intentando llevar a la práctica, que es que en las escuelas se desarrollen pedagógicamente una serie de hábitos, de actitudes, de relación de los alumnos y alumnas con el medio, con su entorno, y que les haga hombres y mujeres capacitados para poder llevar adelante una vida social, con el conocimiento y el manejo de los instrumentos más importantes; que les haga ciudadanos y ciudadanas con posibilidades para estar inmersos en una sociedad variable, cambiante, en la que deben tener esos conocimientos básicos, pero sobre todo deben aprender a aprender.

Todo eso es importantísimo y no se ve reflejado en el informe que usted, hoy, a petición de distintos grupos, ha venido a exponer. Lamentamos mucho que no haya entendido *motu proprio* la señora ministra que era un tema lo suficientemente importante como para, por su cuenta, haber pedido la comparecencia en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, peticionario también de la comparecencia, la señora Díez de Baldeón tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Señora ministra, el día 26 de mayo de 1997, aproximadamente un año después de tomar posesión de su cargo, pronunció usted una conferencia en el Club Siglo XXI, titulada *Educación y cultura, calidad y libertad*. En esa conferencia dijo usted lo siguiente, entre otras cosas: Los socialistas dispusieron de trece años para poner en práctica su política educativa, cuyo balance arroja más sombras que luces. En 1990 se promulga la Logse para determinar lo que los alumnos aprenden y la forma en que lo hacen. La columna vertebral —dijo— del sistema educativo que se implanta es la comprensividad. Expresa la utópica pretensión de que todos los alumnos, hasta los dieciséis años, tengan que estudiar juntos, tengan que estudiar lo mismo y tengan que alcanzar los mismos niveles de conocimientos. Al con-

fundir —decía usted— igualdad con igualitarismo, el resultado ha sido el descenso generalizado del nivel de conocimientos de los alumnos, ya que la única manera de igualarlos a todos es bajando el listón de conocimientos que deben superar. Detrás de este enfoque está la influencia determinante de una corriente de la pedagogía. Sólo España —seguía usted diciendo— ha permanecido ajena durante los últimos años a lo que en otras naciones es un clamor. No puede condenarse a una generación a la ignorancia, por muy sugerentes que sean las innovaciones pedagógicas que se hayan establecido como alternativa al estudio y al esfuerzo de cada alumno. Y terminaba diciendo: El empobrecimiento de los planes de estudio es un hecho que se puede constatar, dentro de la grave crisis a la que se ha conducido a la enseñanza pública. Esto lo decía usted, señora ministra, hace un año. Me van a perdonar que haya utilizado una cita tan extensa, pero yo creo que es muy importante para comprender el fondo de este informe y esta evaluación del INCE.

Señora ministra, es muy posible que usted lo niegue, pero es evidente que este estudio fue hecho para evaluar la educación secundaria, la ESO. Es cierto que la Comisión-1 estudió, junto con la secundaria, el bachillerato y la FP —no les quedó otro remedio, para realizar las comparaciones que pretendían—, pero en el resto de las comisiones, todos los cuestionarios, preguntas, análisis e informes se hicieron a alumnos, profesores, centros y familias relacionados con la educación secundaria y ninguno relacionado con el bachillerato y la FP. ¿Puede usted, señora ministra, explicarme por qué, si la evaluación era sobre el sistema educativo, no se hizo ninguna encuesta a profesores de bachillerato ni de FP, ni se estudió ningún centro de bachillerato ni de FP? Es más, señora ministra, resulta sorprendente realizar una encuesta dirigida a evaluar los resultados de la reforma cuando ésta está empezando a dar sus primeros pasos y, además, centrar el contenido de la misma en la evaluación de los resultados y desatender en el formulario cuestiones como, por ejemplo, qué problemas o carencias encuentran los profesores y cómo consideran que podrían mejorarse.

Lo que ocurrió de verdad, señora ministra —y usted lo sabe—, es que los resultados del estudio del INCE rompieron sus esquemas. Usted esperaba una situación catastrófica de la educación secundaria, tal como había sido descrita por usted misma, de forma imprudente y apresurada, en el Club Siglo XXI, y me remito a sus palabras que acabo de citar. Sin embargo, se encontró con que los datos de la secundaria, a pesar de las dificultades de una reforma educativa que empieza, eran razonables; mejores, señora ministra, que la media de los obtenidos por los alumnos de bachillerato y FP. Usted se encontró con una evaluación que echaba por tierra muchos tópicos y arrojaba sorprendentes conclusiones, que contradicen totalmente lo que usted había manifestado unos meses antes. Por ejemplo, los resultados de la reforma entre alumnos de dieciséis años son mejores que los obtenidos por los del anterior sistema y, además, los alumnos de la escuela pública aventajan ligeramente a los de la privada. Dos conclusiones que parten por el eje su discurso del descenso generalizado del nivel

de conocimientos como consecuencia de la reforma educativa y la crisis generalizada de la enseñanza pública.

Vamos a centrarnos en el propio estudio. Empecemos por una pregunta. ¿Es bueno el nivel educativo de los alumnos españoles de catorce a dieciséis años? Señora ministra, con este estudio no puede saberse, porque el nivel de 250 y de 300 que el INCE ha empleado es absolutamente aleatorio. El texto de la Comisión-1 recomendó que no se estableciese un nivel y, en caso de hacerlo, propuso el de 200 para los alumnos de catorce años y el de 250 para el de los de dieciséis.

Aparte de esta cuestión, veo dos problemas en la evaluación realizada. Uno, no se ha tenido en cuenta el nivel socioeconómico de los alumnos —ya se ha dicho aquí—. Ésta es una cuestión importante porque todos los estudios internacionales manifiestan que esta variable tiene una especial significación para explicar los resultados obtenidos por los alumnos. Ustedes han dicho que van a considerar a partir de ahora la profesión de los padres, pero no haberlo hecho es un importante error inicial, un error de bulto. Dos, no se han evaluado aspectos muy importantes de la educación de los alumnos. Por ejemplo, sus actitudes ante el medio ambiente, la igualdad, la salud o la paz. Tampoco han considerado sus estrategias de aprendizaje o cómo organizar la información.

Los objetivos que se han planteado son reducidos y no han sido considerados aspectos fundamentales de la educación actual. La educación, señora ministra, no es sólo aprender conceptos y almacenar datos, aunque esto sea también algo importante; la memoria es importante. Pero no sólo eso, señora ministra. Como señala el informe Delors, fundamentalmente es aprender a saber, a hacer, a convivir, a ser.

La educación, señora ministra, es un proceso abierto cuya misión fundamental debe consistir en formar hombres y mujeres capaces de dar respuestas creativas a un mundo en permanente proceso de transformación; en formar hombres y mujeres tolerantes y demócratas capaces de admitir y valorar la diferencia, capaces de entender que lo importante es aquello que nos une y no lo que nos separa, y capaces de ser solidarios, abiertos y constructivos. Y lo más importante, señora ministra, se trata de que la totalidad de nuestros jóvenes consiga esa educación en conocimientos y en valores. No basta, como ocurría hasta hace unas décadas, que sólo unos pocos tuvieran acceso a la educación. Afortunadamente, hemos acabado con aquel tiempo en el que sólo los hijos de los ricos y los más dotados de los pobres podían acceder a determinado nivel de conocimientos.

La enseñanza comprensiva, señora ministra, tan denostada por usted en sus declaraciones públicas, supone uno de los mayores avances que este país puede realizar. No es, como usted ha dicho, una utópica pretensión de los socialistas; afortunadamente, es una sólida realidad. Es una utopía posible que fue el sueño sin realizar de muchos hombres y mujeres en décadas pasadas. ¿Tiene problemas? Claro que los tiene. Muchos. Pero, sin duda, constituye un logro que no puede ser cuestionado, y mucho menos por la titular del Ministerio de Educación y, por tanto, responsable máxima de la enseñanza en España.

Señorías, me van a permitir que cite las declaraciones de un experto, catedrático de educación comparada, realizadas en una entrevista publicada en un medio de tirada nacional el pasado 17 de marzo. Dicen lo siguiente: Visto el panorama internacional, el sistema español tiene ventajas indudables; muchas deficiencias proceden de sus virtudes. Hoy, la escuela acoge al 90 por ciento de los chicos de 14 y 16 años y eso es impresionante cuando aún no está implantada la reforma. La igualdad de oportunidades ha funcionado; la educación llega donde no llegaba. Además, las familias están satisfechas con la escuela y el profesorado enfoca positivamente los planes de estudio. Hay un alto grado de conformidad de la comunidad escolar con el tipo de dirección de los centros.

Y más adelante, en respuesta a la pregunta sobre los rendimientos, dice lo siguiente: Mi opinión es que se sobrevalora la importancia de los resultados escolares. Yo siempre he sido escéptico. En casi todos los países hay excesiva confianza en los resultados como índice de eficacia escolar. Hay que ir con cuidado. La educación causa efectos a largo plazo. No debemos buscar en los resultados la varita mágica que nos haga ver si la escuela funciona. Me parece sumamente peligrosa esa varita mágica puesta exclusivamente en los resultados. Es lo que en Inglaterra está llevando al ranking de centros según las notas. Me parece preocupante. En la escuela es fundamental considerar el valor añadido: qué niño recibo y qué niño pongo en circulación. Escuelas que tienen pésimos resultados pueden hacer una labor social de primer orden. Lo importante no son las asignaturas, sino los comportamientos, la formación de fondo. Debemos crear una correcta cultura de la evaluación no condicionada por la «asignaturitis» o por un concepto empresarial de los centros educativos.

Señora ministra, es una cita muy larga, pero creo que es muy interesante porque estas palabras han sido dichas por alguien que sabe mucho de educación, que es un experto en educación comparada. Sin duda, usted ya sabrá a estas alturas a quién me estoy refiriendo: al director del INCE y responsable del informe del que hoy estamos hablando sobre evaluación de la secundaria, José Luis García Garrido.

Por cierto, señora ministra, me gustaría que me despejara una duda. Diez días después de esta entrevista, el 27 de marzo aparecía en el diario *ABC* una desconcertante noticia. Decía lo siguiente en titulares: La ministra prepara la destitución de García Garrido, responsable del informe de la ESO. La ministra de Educación, Esperanza Aguirre, ha decidido destituir a José Luis García Garrido, director del INCE y máximo responsable del último informe sobre secundaria. *ABC* ha podido saber que Eugenio Nasarre ha ofrecido el cargo a diversas personas, algunas de las cuales han colaborado con José Luis García Garrido en tareas de evaluación educativa. Y dice el artículo: Al parecer, las relaciones entre la ministra de Educación, Esperanza Aguirre, y José Luis García Garrido se han deteriorado progresivamente y los resultados de la evaluación de la enseñanza secundaria realizada por el INCE, así como la filtración de los mismos, ha provocado la pérdida de confianza de la ministra en el director del INCE. En el Ministerio se interpreta la mencionada filtración como una operación de

los sectores más hostiles hacia la política educativa oficial para hacer ver que los resultados de la reforma del sistema educativo que se derivan de la Logse, ley que el Partido Popular rechazó y ante la que aún mantiene serias reticencias, no son tan nefastos como presagiaba el Ministerio de Educación. Ante la polémica y el malestar creados, tanto por los resultados como por la forma en que se dieron a conocer, Esperanza Aguirre ha decidido destituir a García Garrido.

Al día siguiente, en el mismo diario se publicaba un desmentido de esta dimisión y se recogían las declaraciones de García Garrido en las que manifestaba su deseo de querer volver a la Universidad, si bien seguían diciendo que, según fuentes del Ministerio, se seguía buscando a una persona responsable para el INCE.

Señora ministra, nos gustaría saber qué ha ocurrido. ¿Es cierta la primera noticia de *ABC* de que, ante el malestar creado en su departamento, tanto por los resultados del informe como por la forma en que se habían dado a conocer o por un problema de sensibilidad, usted decidió destituir al director del INCE? En cualquier caso, parece evidente que el señor García Garrido se encuentra incómodo y ha decidido volver a la Universidad. No hace falta tener una bola de cristal para saber que esto ocurre así; parece una evidencia. No sé lo que nos va a decir ahora, pero algo extraño está ocurriendo y, como le digo, no hace falta ser futurólogo para saber que es posible que el director del INCE tenga sus días contados al frente del mismo.

Señora ministra, ¿hay algún alto cargo más —porque nos preocupa— que se sienta molesto con su política educativa y quiera dejarlo o que usted quiera que lo deje? Los rumores de crisis en su departamento son constantes; usted debe saberlo. A lo largo de su gestión usted ha ido dejando un gran reguero de ceses y dimisiones. El pasado verano, la crisis abierta entre los rectores y usted produjo diversas bajas: la del secretario de Estado de Universidades, señor Tejerina; la del director general de Universidades, señor Fernández Miranda.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señoría.

Sin duda, usted es absolutamente consciente de que todas estas manifestaciones no se atienen a la cuestión. Yo no voy a limitar jamás la libertad de expresión de ningún miembro de la Comisión, pero apelo a su sentido de la coherencia para que sus intervenciones se refieran al tema que es objeto de comparecencia, porque sobran cauces e iniciativas legislativas para poder pronunciarse sobre los asuntos que puedan ser anexos o que puedan complementarlos. Pero, sinceramente, por eficacia de todos y cada uno de nosotros conviene que nos atengamos a lo que es objeto de la comparecencia. Repito, bajo ningún concepto le voy a privar de la libertad de expresión. Voy a apelar a que tenga usted la amabilidad de circunscribirse, si es posible, a lo que es objeto de la comparecencia.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor presidente, me disculpo por hablar de este tema, pero creo que la dimisión del director del INCE está relacionada con el contenido del informe y con lo que he venido manifes-

tando hasta ahora. Quería referirme a lo que podría ser un hito más en una larga actuación de este tipo, pero si S. S. me dice que reconduzca el tema, lo hago muy gustosamente.

El señor **PRESIDENTE**: Y, además, sabe usted que la Comisión y la Mesa están deseosas de aceptar cualquier iniciativa en la que quiera usted pedir cuentas acerca de la política de personal, que nos parece absolutamente atrayente.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, usted tiene razón cuando dice que el sistema educativo debe mejorar. Nos encontramos aún muy lejos de alcanzar óptimos resultados, pero quizá esté de acuerdo con nosotros en que vamos por el camino acertado; coger otro distinto al emprendido por la reforma educativa en curso sería equivocado.

Usted ha culminado algo que deseaba, evaluar el sistema educativo de la secundaria; bien es verdad que con unos resultados algo distintos a los que esperaba; pero es positivo que se haya realizado. Eso contribuirá a que entre todos subsanemos los errores y las carencias del sistema. Los retos pendientes son numerosos y es tarea de todos alcanzar mayores niveles. Debemos mejorar, por ejemplo, la enseñanza de las matemáticas y otras asignaturas que salen peor paradas en esta evaluación.

Es también necesario incentivar a los profesores, pieza fundamental en todo este proceso; dar más recursos a los centros que atienden a los alumnos en zonas socialmente desventajosas; evaluar los centros; ampliar los refuerzos y los departamentos de orientación. Sin embargo, usted no parece hacer nada de esto.

En fin, es fundamental que entienda que no puede o no debe aplicarse un concepto puramente empresarial a los centros educativos y que la educación obligatoria en España, comprensiva y no segregadora, con todos sus fallos y carencias —es importante que lo entienda—, es pese a todo, un bien precioso que entre todos hemos tardado mucho tiempo en construir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Buenas tardes, señora ministra, señorías.

La presentación pública del informe sobre la evaluación del sistema educativo ha sido a mi parecer confusa, ambigua e incluso en algún caso manipuladora. Se ha presentado el informe ante al opinión pública como un resultado definitivo, preocupante, descorazonador, cuando, como sus propios autores afirman en el prólogo, es simplemente un avance, muy interesante por cierto, parcial —como han dicho las compañeras—, incompleto y que ni evalúa ni denuncia, simplemente enuncia. Es un informe que obvia la intersección entre el entorno socioeconómico y la educación y esto enturbia cualquier resultado sobre calidad educativa. El mismo director del INCE, el profesor

García Garrido, quizá por pundonor tuvo que ponderar con sus palabras las de usted y las del secretario de Estado de Educación.

Después de escucharla y de leer repetidamente lo que ha salido en los medios de comunicación me atrevo a afirmar que el mundo cambia, pero el Ministerio no. Usted sigue empeñada en identificar calidad con acumulación de conocimientos e identifica calidad con excelencia. Usted habla de la masa media de los alumnos y emplea un término que quizá no recuerda lo que significa etimológicamente, pero usted lo usa con menosprecio, les llama mediocres, cuando simplemente son la masa media de nuestro alumnado.

Usted no ha descubierto todavía qué es la calidad en la educación obligatoria y cuál es su finalidad. Antes querría hablar sobre el avance del informe, sobre los supuestos de la muestra del alumnado, la muestra de los ítem evaluadores de conocimientos y exponer mi valoración global. Porque los documentos no hablan si no se les pregunta y queremos respuestas.

En primer lugar, el avance proporciona una información determinada sobre la situación de hoy, no sobre la bondad del nuevo sistema como ya han dicho mis compañeras. Pero esto contraría lo que usted nos ha dicho y lo que cree que se ha evaluado. Usted ha indicado que este informe trata —y lo ha dicho alguien más— de la etapa educativa entre los 14 y 16 años y, en cambio, la evaluación, tal como dice el informe, tiene como referente no una etapa, sino dos cohortes de alumnos y alumnas escolarizados de 14 y 16 años cuya tipología no se explica; por tanto, no puede hablarse de valoración de etapa. No se nos explica, quizá no se ha intentado o sí pero no lo sabemos, cuáles son los estándares de conocimiento homogéneos para estos alumnos que pueden tener y tienen muy distinto origen y cursan diferentes planes de estudios. No es lo mismo un primer curso o un segundo curso de formación profesional de primer grado que un primer curso de bachillerato o un octavo de educación general básica. Los estándares empleados son convencionales y así también de manera inteligente, y como el prólogo advierte, el llamado nivel es opinable —dice— y dependiente de las diversas circunstancias de cada grupo.

En cualquier caso, la autoría del informe ha ilustrado esta evaluación con diferentes ejemplos de ítem; ello implica forzosamente una elección y toda elección responde a reafirmar un objetivo no explícito, un propósito, y responde a un tipo de miradas y posición predeterminadas respecto al hecho educativo y al resultado que se pretende alcanzar.

Con mi mirada, que es una lectura con ojos distintos, le podría decir que son objetivos nostálgicos y residuales de la Ley de 1979, y por ello hay contradicción y tensión. Hay diversos casos. Daré un ejemplo que yo diría que la Logse prohibiría que existiera como ítem. Es un modelo sobre los catorce años que nos explica un porcentaje de respuestas correctas de un 33 por ciento sobre el rendimiento de los alumnos en comprensión lectora. Es un texto en el que se cuenta lo que sienten y piensan unos muchachos que están robando manzanas de un

huerto —éste es un ítem evaluador—. Los muchachos saltan una tapia para robar manzanas, ¿por qué? Porque sabían que no era pecaminoso, porque deseaban hacer una cosa prohibida, porque tenían necesidad de comer manzanas o porque pensaban que el dueño no perdía nada con el robo. ¿Cuál debe ser la pregunta correcta? No lo sé. Si yo salto una tapia para robar puedo pensar que eso no es pecado, que tengo necesidad de comer manzanas, etcétera. Éste es un ítem evaluador y felizmente un 33 por ciento ha dado una respuesta correcta a cierto objetivo que se quería alcanzar. Hay otros ítems, pero no quiero decirlos, si tiene tiempo e interés pueden verlos, pero ahora no lo hay.

De una lectura objetiva del informe en lo posible, quiero reconfortarla y también a su Ministerio y a su Gobierno y evitarles su desazón porque el resultado sobre los datos existentes es satisfactorio, ya que se alcanzan los saberes primordiales que se proponen en la educación obligatoria. Usted emplea de manera que considero desacertada —y quizá estoy equivocada— el informe como símbolo de un sistema educativo perverso y, como usted ha dicho, identificado con planes de estudio sin rigor, inadecuados, pero nunca sabemos inadecuados para qué, respecto a qué. ¿Por qué son inadecuados?

La diferente lectura, suya y mía, del mismo informe nos daría resultados distintos, porque nuestra culturas y nuestras ideologías son muy distintas. Para mí es imposible desvincular la educación de la diferente inserción del alumnado en la pirámide económico-social y porque me es imposible aceptar paralelismos y comparaciones cuando sociedades, culturas y objetivos distintos se analizan como si fueran una unidad. Pero éste sería otro debate.

La población escolar universal puede, esté usted segura, adquirir los conocimientos universalmente aceptados y exigibles y lo demuestra el porcentaje de respuestas correctas a saberes útiles en este informe; insisto, a saberes útiles. El informe se ha publicado con el título de *Diagnóstico general del sistema educativo* y yo debo denunciar en él un vacío terrible que con su estentóreo silencio se hace cómplice de una situación asumida. Usted jamás menciona este vacío; jamás lo ha hecho en esta Cámara, quizá porque usted habla de una determinada calidad y excelencia. Yo me pregunto qué es calidad total para algunos gobiernos, también para el suyo. Porque la calidad no tiene posible definición, alguna vez se lo he dicho, cuando se habla de educación; no es una textura, no es un color, no es un algoritmo, no es la excelencia de unos pocos. La calidad en educación obligatoria es la no exclusión de persona alguna del saber. Ésta es la calidad de la educación obligatoria.

¿Ustedes se preguntan alguna vez dónde se encuentran los muchos jóvenes de hoy que fueron en alguna ocasión niños y niñas escolarizados, y que fueron excluidos antes de los catorce años del sistema educador, en nombre del hastío escolar, de sentirse adultos fracasados antes de ser niños? Son más de un 30 por ciento. ¿Dónde se hallan las personas de catorce y dieciséis, años invisibles en este informe? ¿Dónde están las personas excluidas del saber? ¿Dónde? Todas y todos lo sabemos. Se encuentran en esta

zona de la sociedad nebulosa y oscura que traduce el fracaso escolar en marginación social.

Por ello, yo me pregunto y le pregunto a usted. ¿Qué evaluación puede ser significativa del sistema educativo si no se analiza el objetivo primordial de la educación obligatoria, si no se analiza todo aquello que en el sistema educativo reglado implica el derecho al saber? Habrá una evaluación parcial e incompleta, pero nunca habrá un diagnóstico del sistema, porque significaría admitir como un fenómeno natural el fracaso de la escuela educadora.

La aplicación de la Logse, cuyo desarrollo usted desea cambiar, pretende también en su desarrollo la no exclusión, y ésta es una gran ambición, y es la ambición de Cataluña. El fracaso escolar debe ser algo anómalo y evitable. Nuestro discurso y práctica busca desarraigar del sistema la indiferencia al fracaso, busca concretar el contenido de los haberes primordiales, de los valores, de los instrumentos, que no pueden confundirse de manera alguna con las enseñanzas mínimas de las que usted tan reiteradamente habla. Pretende sustraer de la ignorancia a las generaciones futuras, y nuestras estrategias didácticas son unas y se conciertan con este gran objetivo. Pero es evidente que un informe que pretenda ser único jamás será concluyente de las diferencias entre mi nación y otros territorios del Estado español.

Pero el informe existe y tiene una lectura positiva. Por ello, nuestro discurso, el de esta Comisión, el de la Cámara, el discurso político, el de las administraciones, el de los gobiernos, el de mi Gobierno, el de su Gobierno, debe inspirar y respirar confianza y debe hacerlo no sólo en el ámbito de la economía sino en el de la educación, porque la apuesta por una educación no excluyente comporta riesgo, pero es motivadora, es política y sobre todo es justa.

No teman por la excelencia, no teman por la calidad. En Cataluña hay un estudio sobre los resultados en la educación secundaria obligatoria. El alumnado excelente se multiplica, el virtuoso o aplicado, usted le llama mediocre, se estabiliza. Del 40 por ciento que en el antiguo sistema era excluido, del que ustedes jamás hablan, se recupera un 15 por ciento, y éste es nuestro logro, aunque está oscurecido por un 20 por ciento que no adquiere los conocimientos necesarios.

Es enormemente fácil, señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, educar elites, lo fue ayer, anteayer, lo es hoy y será fácil mañana, pero es extraordinariamente difícil educar a todos y a todas. Éste es el fracaso, lo combatimos y no lo aceptamos.

La excelencia escolar, indicada o evaluada por la acumulación de determinados contenidos, no es un medio tampoco para alcanzar la excelencia personal y social. Si el objetivo primordial de la educación fuera alcanzar la excelencia, ello originaría el fracaso, porque nunca es posible la excelencia para toda la población. El discurso político educativo va destinado a una población escolar universal y no a una minoría destacada. Modifique su discurso y extraiga del informe en mensaje optimista, inspirador de confianza. El profesorado está satisfecho de su función educadora, las familias confían en la escuela y en la educación

que en ellas se imparte, la mayor parte del alumnado responde sabiamente a las preguntas sabias y útiles. ¿Por qué no confiar en el sistema educativo de hoy? ¿Por qué no confiar en la escuela de hoy? Recuerde que el éxito orienta y que el fracaso hunde, y que tan importante es la probabilidad de éxito en el campo de la voluntad como en el de los hechos, y la voluntad de los gobiernos sólo puede ser una, que ninguna persona adulta futura pueda hacer suya la famosa reflexión de Nizan cuando decía, parafraseando: yo tuve quince años, no permitiré que nadie diga que es la edad más hermosa de la vida. Y la Logse puede permitirlo; la Logse no es una profecía fundamentalista, como usted cree; es feliz y simplemente una oportunidad, y aprovecharla debería ser la apuesta político-social y la de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, yo quiero decir —no creo estar equivocado— que el informe se entregó, según recuerdo, por el secretario general de Educación en una de sus últimas comparecencias. Los ejemplares del informe se entregaron a la Mesa para que llegaran a todos los grupos, y me imagino que los recibieron. Quiero aclararlo porque algunos portavoces de grupos, fundamentalmente del Grupo Mixto, han dicho que no podían venir a esta Comisión sin conocer el informe del INCE.

Dicho esto, que no tiene demasiada importancia —una vez comprobado que se entregó a todos los grupos, por lo menos al nuestro, e incluso se dijo a los miembros de la Comisión de Educación, también a los de nuestro grupo, que se facilitaría tantos cuantos fuesen precisos—, quiero indicar lo siguiente. Primero, este estudio del INCE no representa ni significa, como se ha dicho por parte de algunos portavoces, la posición de la ministra ni la del Gobierno. Es decir, este grupo entiende que el INCE dentro del Ministerio es quien debe de hacer estos estudios y evaluaciones. Se ha indicado por la señora ministra que en 1995 y 1996 se hizo fundamentalmente a niños de 11 y 12 años y que éste iba dirigido a niños de 14 y 16 años. Se nos ha indicado que se hicieron 20.642 muestras a niños de 14 años, y 28.593 a niños de 16 años.

Otra cosa que quiero aclarar es que ni el informe ni tampoco las declaraciones que yo he oído tanto al secretario general como a la señora ministra son un ataque a la Logse, aunque algunos lo creen; en absoluto. El conocer cuál es la situación de nuestros alumnos, cuáles son en estos momentos los fallos y la parte positiva de nuestros alumnos no tiene nada que ver con Logse sí, Logse no. Parece un ritornelo porque en cualquier caso de que se hable siempre se saca a relucir.

Por otra parte, he oído algunas manifestaciones, fundamentalmente en la representante del Grupo Socialista, que quería precisar. Ha dicho que en todas estas encuestas hay que distinguir el nivel o la procedencia socioeconómica. Supongo que ha sido un error y se refería a la procedencia sociocultural. Porque, por darles a ustedes un ejemplo, una

de las comunidades que sale mejor parada en este estudio es Castilla y León, que tiene —de lo que me enorgullezco como diputado de la zona— un nivel sociocultural alto y, sin embargo, es una región con un nivel socioeconómico no de los más altos de España. Por lo tanto, dejemos esa especie de discurso de los ricos, de los pobres, de que antes no tenían acceso, de que sí tenían acceso, de que ahora tienen acceso, etcétera.

Yo creo que ya se ha repetido varias veces desde la primera comparecencia de la señora ministra que en España, por un esfuerzo de todos, conseguimos después de los pactos de la Moncloa que hubiese un puesto escolar para cada niño español; fue un logro. En estos veinte años de democracia hemos avanzado no solamente en el porcentaje que se destina a educación, sino en que nuestros niños tengan más conocimientos. Por lo tanto, dejemos esos discursos —perdóneme la representante del Grupo Socialista— que suenan como los de hace muchos años, de finales del siglo pasado y principios de éste cuando se decía que los pobres no tenían acceso a la educación, etcétera.

En estos momentos lo que tenemos que ver entre todos es la situación de nuestro sistema educativo. Este informe dice que los estudiantes tienen importantes lagunas en su formación, especialmente en matemáticas y humanidades y en lo que todos detectamos, en la comprensión lectora. Esto no ocurre solamente en España. Esto ocurre en los países de la Unión Europea y no por los medios de comunicación, sino concretamente por el número de horas que nuestros chicos y chicas permanecen ante las pantallas de televisión y porque leen poco. Por eso, quizá habría que indicar a los profesores que, además de utilizar la memoria, sería conveniente que en las clases de literatura o de lengua se indicara a los chicos de 11 a 16 años que leyeran por curso dos o tres libros escritos de una manera clara.

Por lo que respecta a las matemáticas —y éste es un problema de la Logse y de la ESO—, al no poder repetir, el chico o chica que fracasa y que va mal en el primer año de la ESO seguirá dando tumbos, por lo que hay muchos padres que preferirían que repitieran las matemáticas. En otras asignaturas —ciencias naturales, historia o geografía— si tienen lagunas es más fácil ponerse al día. Pero por lo que respecta a matemáticas hay un problema que espero que el Ministerio lo estudie.

Por lo que se refiere a humanidades —y no vamos a sacar otra vez el tema—, se ha manifestado por parte de muchos grupos que hay una serie de carencias que hay que corregir.

Yo he leído en la revista del colegio de doctores y licenciados (por tanto, no es un dato del Ministerio ni del estudio del INCE) que los chicos y chicas que se examinaron de selectividad —estoy hablando de enseñanzas que no son obligatorias—, y que provenían de los centros piloto donde estaba implantada la Logse, tenían un 17 por ciento menos de conocimiento respecto de los que provenían del bachillerato anterior. Esto no va en contra de la Logse, esto es simplemente un dato que dio el colegio de licenciados y profesores, no es un dato de ningún partido político.

El estudio tiene unas partes positivas, a las que se ha referido la ministra, y otras negativas que tenemos que co-

rregir. Pero no hay que rasgarse las vestiduras y decir que el Partido Popular está en contra de la Logse.

Me alegra mucho la hemeroteca a la que se ha referido la representante del Partido Socialista, que yo suscribo en un 90 por ciento. Por lo que se refiere a algunos artículos de personas muy preparadas, creo que no tienen nada que ver con este caso. Se pueden o no leer enteramente esos artículos. Cada uno es libre en sus manifestaciones y en su postura.

Resumiendo, creo que este estudio es importante y si se hubiera encargado a alguien de fuera del Ministerio, hubiese habido una crítica tremenda. Comprendo que tiene sus problemas el que este estudio sea del INCE porque siempre hay algo de cierta endogamia, pero quiero presumir que en el INCE hay una total objetividad e independencia, ya que no está formado por personas que pertenezcan ni al Partido Popular ni a este Gobierno, sino por una serie de personalidades que han hecho un estudio que puede tener partes positivas, que puede tener algunas encuestas como la de las manzanas, no la de Eva, con las que podemos estar más o menos de acuerdo. Pero lo que no puede decir al INCE la señora Ministra, ni los responsables del Ministerio, es qué encuestas tienen que hacer. Ahí está el resultado; ahí están las lagunas que se observan, vamos a ver cómo se corrigen y cómo entre todos hacemos que nuestros chicos mejoren.

De la comprensividad hablaremos otro día porque ofrece algunos problemas entre una minoría de chicos de 15 y 16 años que no quieren estar en la escuela. Esto me lo decía el otro día el consejero de una de las autonomías que funciona mejor en materia de enseñanza. Tenemos que reconocer que si en una clase de 17 ó 20 hay dos o tres chicos que no quieren estar escolarizados, eso plantea un problema para el conjunto de la clase.

Termino señora Ministra diciendo que el Grupo Popular entiende que este estudio puede servir, que tiene sus partes positivas y negativas. Estoy seguro, señora Ministra, que S. S. y el equipo que está al frente del Ministerio, a la vista de este estudio, entre otras, intentará modificar algunas cosas, ya que todo es mejorable y reformable en esta vida. Y vuelvo a repetir que en el tema de matemáticas estamos muy preocupados por las lagunas que indica el estudio, lagunas que detectan los padres de alumnos y las APA.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra para contestar a las cuestiones planteadas o completar su información.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Voy a contestar a aquellas cuestiones que se han planteado por parte de varios intervinientes.

Por lo que se refiere a por qué yo no he pedido esta comparecencia y he permitido que el informe se publique en la prensa antes de venir, tengo que decir que desgraciadamente me encontré este informe filtrado en el periódico *El País*. En esta sala hay un redactor de ese periódico que ese mismo día me preguntaba: ¿Cuándo van ustedes a hacer público el informe del INCE? Y le contesté: Cuando

esté terminado porque todavía hay que rematar algunas cuestiones, y de hecho no se ha terminado hasta hace dos días. Y me volvió a preguntar: ¿Por qué no hacen ustedes público lo que está terminado? Y le dije: Porque hay objeciones por parte de varias comunidades autónomas. Pues bien, ese mismo periodista a las ocho de la tarde de ese día me dijo: Mañana lo verá usted publicado. En efecto, así fue.

Lo que quiero decirle es que el INCE —contrariamente a lo que podía interpretarse de las palabras finales del señor Guerra Zunzunegui, no es un organismo del Ministerio de Educación y Cultura. Es un organismo que depende de la Conferencia Sectorial de Educación, de la que el Ministerio de Educación y Cultura es parte como Ministerio y como administración educativa. En el consejo rector del INCE están representadas todas las comunidades autónomas que tienen competencias en educación. Por tanto, no es un órgano del Ministerio y los informes no están a mi disposición, sino que están a disposición de muchas otras personas. Y por el sesgo de la filtración S. S. podría interpretar —no me voy a meter en las interpretaciones como doña Clementina, sin bola de cristal— que no la había hecho yo.

La segunda cuestión general que he deducido de las intervenciones del Grupo Socialista y de Convergència es que entienden que el Ministerio aviesamente ha encargado un estudio para descalificar la Logse y la reforma porque ya se sabe que la ministra no tiene especial apego por ellas. **(La señora Gil i Miró hace gestos negativos.)** Esto es lo que se ha dicho en la intervención de Convergència i Unió o al menos lo que yo interpreto. Si no es así, que se diga. En la intervención del Grupo Socialista la señora Díez de Baldeón lo ha dicho con toda claridad y la señora Gil i Miró también, según mi opinión, pero si estoy equivocada me alegraré mucho.

Me alegro mucho de poder aclarar aquí que eso es absolutamente falso. Les reto a que lo citen —me ha gustado mucho que la señora Díez de Baldeón me cite textualmente— porque yo mantengo, no al 90, sino al 100 por cien lo que dije en mayo de 1997, por tanto, mantengo mis citas textuales. Reto a SS. SS. a que digan cuándo he dicho yo que lo que hay que hacer es derogar la Logse o cambiarla. Lo que yo he dicho y sostengo es que se ha hecho una cierta interpretación unilateral de la Logse que, a mi juicio, no es la correcta y la que el legislador quería cuando en su propio preámbulo habló de la flexibilidad. ¿En qué sentido, y resumiré para que no me llame la atención el señor presidente? En el sentido de entender que la Logse consagra dos principios: el de comprensividad, por una parte, y el de atención a la diversidad, por otra. En la síntesis de ambos principios estaría la correcta aplicación del sistema educativo. Desgraciadamente, la interpretación unilateral que se ha venido haciendo por parte de la Administración anterior iba sólo en aplicación del principio de la comprensividad, y se ha rechazado, como presuntamente segregador y discriminador, todo lo que fuera aplicar el principio de la atención a la diversidad. A mí me parece que ésa no es una correcta interpretación, pero me gustaría muchísimo discutir con SS. SS. en otro momento

más en profundidad este asunto, porque creo que incluso hay un campo importante para ponernos de acuerdo. Otras comunidades autónomas, como la navarra o la catalana, han hecho una interpretación menos unilateral, que yo entiendo que es la más ajustada a lo que la propia ley prevé.

Por tanto, desmiento que yo encargara aviesamente un informe al INCE dirigido por el señor García Garrido. Y como presuntamente no ha salido lo que yo quería (señora Díez de Baldeón, yo he entendido eso de su intervención), ahora me propongo nada menos que cesar al señor García Garrido. Menos mal que ha dicho usted que la noticia ya había sido desmentida. El señor García Garrido, que está en la sala, con mucho gusto le podrá explicar cuál es su posición. Lo que a mí me dice es que se encuentra comodísimo en el INCE, si bien él es catedrático de universidad y aquí ha venido a hacer el informe que se le ha encargado. ¿Qué es lo que se le ha encargado? Que haga un informe objetivo, exclusivamente objetivo.

¿Cómo deben medirse las cohortes de edad, a quién hay que estudiar, cómo, cuánto? Yo no soy una experta en esas cuestiones. Lo que yo le he pedido al INCE es un diagnóstico objetivo, y si no le gusta a doña Carmen Laura Gil el ítem de las manzanas a mí me gusta por lo menos tan poco como a ella, todavía menos. Si yo hubiera interferido para decir qué ítem deben ponerse y cuáles no, dónde se oírían los gritos de SS. SS., y con razón, porque el ministro, en mi opinión, no tiene por qué decir cómo debe hacerse esa evaluación. El ministro ha encargado que se hiciese un consenso, un diagnóstico del sistema educativo, y así se ha hecho. Otra cosa es que haya habido dos comunidades autónomas, que casualmente fueron las que salieron peor en la evaluación de 1995, que hayan decidido que no quieren ser evaluadas. Yo lo lamento, pero ni he dicho qué resultados hay que obtener de ese informe, ni tengo ningún prejuicio sobre cuál es la situación del sistema educativo, ni estoy enfadada con el señor García Garrido porque no haya atendido a mis indicaciones. Todo esto parece más bien una broma.

Entro ya a contestar a cada uno de los intervinientes, comenzando por la señora Aramburu, que ha sido la primera que ha intervenido. Ruego que me pase ese informe de la ratio de que me habla. Me ha parecido que la información científica a la que se refiere S. S. era el periódico *El País*, pero le ruego que me la haga llegar, porque no he podido tomar nota de la fecha.

A mí no me parece preocupante que algunas comunidades autónomas se quejen de cómo se han presentado esos resultados. Creo que se han presentado muy mal y muy sesgadamente, y ha podido dar lugar a que se piense que la enseñanza tiene peor calidad en unas comunidades que en otras, y esto no lo dice el informe. A mí lo que me parece preocupante es que haya dos comunidades autónomas que no han querido participar por si acaso los resultados —entiendo yo— no iban a ser del todo satisfactorios, pensando en que iba a poder suceder como en lo anterior.

La señora Aramburu se ha referido a lo que dice la página 80. No me corresponde a mí defender a los expertos redactores de este documento. Aquí dice, y sólo voy a leer dos líneas, no teman, lo siguiente: La familia ante la edu-

cación. Generalizando, se puede afirmar que existe una opinión optimista y una visión feliz; a la lectura de los datos se impone cierta cautela. O sea, los propios expertos están diciendo que en los 11.000 cuestionarios respondidos de los 18.000 que han repartido hay una visión que exige una cierta cautela, que no se puede tomar al pie de la letra. Lo están diciendo los mismos expertos.

También debo decir que yo no hago una lectura unilateral de la Logse. Creo que precisamente la virtud que tiene la Logse es que es una ley que permite una lectura flexible, y que en la confluencia de ambos principios (comprensividad y atención a la diversidad), en ese amalgama, está precisamente la interpretación adecuada.

Por otra parte, agradezco a la señora Aramburu que diga que los resultados en algunos casos no son buenos. Nosotros entendemos que son preocupantes. A nosotros nos parece que el hecho de que el 30 por ciento de los alumnos no sea capaz de reconocer el tema principal de aquello que lee es muy preocupante, a mí por lo menos me lo parece; que más del 70 por ciento de los alumnos —aquí ya estamos hablando de una proporción enorme— no lo logre captar las ideas secundarias en un texto sencillo, me parece también enormemente preocupante; y que en un dictado de 71 palabras sólo el 4 por ciento de los alumnos de 16 años no haga ninguna falta de ortografía, a mí me parece muy preocupante.

Sobre las otras cuestiones que plantea la señora Aramburu, hay algunas que no son así. Por ejemplo, que los resultados de geografía e historia sean buenos no es así. Los resultados en geografía demuestran que es una materia comparativamente mejor conocida por los alumnos; las respuestas correctas superan levísimamente el 50 por ciento. Por ejemplo, se puede decir que casi la mitad de los alumnos de 16 años no sitúa en un mapa de España correctamente el Mulhacén. Así como el de geografía sale mejor que la media, el de historia sale muy mal parado de este diagnóstico, lo que ocurre es que están las ciencias sociales juntas, no se han desglosado. El 60 por ciento de los alumnos de 16 años no sabe señalar a Cánovas del Castillo entre cuatro personajes históricos de distintas épocas como el protagonista de la restauración. **(Rumores.)** Me parece muy bien que a ustedes les parezca normal, pero si se pone a Cánovas del Castillo con otros cuatro personajes históricos, ninguno de los cuales pertenece a este período, el que no sepan señalar... **(La señora Díaz de Baldeón García: No saben situar a Fernando VII.)**

El señor **PRESIDENTE:** La ministra está exactamente igual de amparada en su derecho de expresión que todos y cada uno de ustedes. Por tanto, silencio absoluto y a escuchar. **(Risas.)**

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Parece que a SS. SS. no les interesa el nivel de conocimiento de sus alumnos, si bien todas SS. SS. dicen: no, no, los conocimientos son importantes. Yo se lo agradezco, y me parece que ha sido doña Clementina la que ha dicho que sí.

Esto de que las familias creen que sus hijos están bien educados no es una manipulación del señor Aznar porque España vaya bien, es lo que dicen los 11.000 señores que han querido contestar al cuestionario. Ahí están los cuestionarios a su disposición, y lo que sí dicen los expertos evaluadores es que se impone una cierta cautela, como mínimo. Esto es lo que nosotros consideramos.

El señor **PRESIDENTE:** Tampoco me los provoque, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): A eso se ha referido la señora Aramburu y yo creo que efectivamente España va bien.

El señor Rodríguez Sánchez, que ha intervenido a continuación, manifiesta que tenemos que atender a lo que dicen los profesores, en la parte del estudio que se refiere al profesorado; es decir, que intentemos mejorar el sistema, que se les dé más formación y que se reduzca la ratio de alumnos por aula. Esto es exactamente lo que estamos haciendo. Hemos incrementado las partidas presupuestarias destinadas a formación del profesorado y se ha reducido de una manera notabilísima la ratio de alumnos por aula.

Al señor Rodríguez Sánchez le preocupa que los que mejor nota llevan en gallego son los que menos lo hablan. No le debería preocupar. Si éstos son los que mejor nota llevan, pues los que más lo hablan mejor nota llevarán, no le debería de preocupar.

La señora Rivadulla, comienza lamentando cómo se ha conocido el informe. Ya le he dicho que me lo encontré centrado en el periódico *El País* y que no era una información ni siquiera de la que yo dispusiese completa. Dice —y lamento que no lo haya leído o que no me haya escuchado— que el informe se centra exclusivamente en los contenidos o en los resultados. He dicho aquí que los resultados es lo que más ha llamado la atención de la opinión pública, pero que el estudio tiene cinco partes bien diferenciadas. Ésa es una. Las otras cuatro yo lamento que S. S. no se las haya leído, pero están aquí bien claras en la primera parte del informe, y tiene usted las cinco comisiones, cada una de las cuales se ha ocupado de una cosa diferente. Por tanto, no se centra en los contenidos; al contrario, el que se centra en la relación familia-escuela es una parte del informe; el que se centra en los profesores es otra parte, y así hasta cinco.

Cuando dice que no se han evaluado algunas cosas, como el inglés o la educación física, le doy la razón, pero la decisión sobre qué había que evaluar la tomó el consejo rector del INCE, no el Ministerio, y se decidió evaluar algunas cuestiones fundamentales como la lengua castellana, las matemáticas y las ciencias sociales.

En relación con mis prejuicios sobre la Logse, ya he hablado y en cuanto a que los conocimientos no tengan importancia, tengo que decir que es la opinión de S. S. porque yo opino que son muy importantes.

En cuanto a la comparecencia, ya he dicho por qué no la había pedido: porque hasta hace dos días no se había terminado —ni siquiera está en esta publicación, sino que lo

recibirán próximamente— el informe completo del INCE. Por cierto, el señor Rodríguez ha dicho que no ha recibido el informe. Se me ha olvidado decir que se envió a la Comisión un informe para cada grupo, pero se repartió en la anterior sesión de la Comisión. Quizá S. S. no estaba presente, pero el caso es que se envió a los grupos y luego se repartió aquí.

Respecto a no evaluar las lenguas propias, entendemos que cada comunidad autónoma evalúa los conocimientos en la lengua propia de cada comunidad. De todas maneras, de acuerdo con el estudio, con el valor que esto tenga, el dominio de la lengua castellana por parte de los alumnos de Galicia está por encima de la media. Creo que eso será positivo desde el punto de vista del señor Rodríguez.

La señora Rivadulla dice que lo importante no son los conocimientos, sino los procedimientos... **(La señora Rivadulla Gracia: No sólo.)** No sólo los conocimientos, pero sobre todo los procedimientos o tanto como; no sé exactamente cómo los sitúa su señoría. Desde luego, yo creo que a la mayoría de los padres —esto es lo que contestan en las encuestas—, y desde luego a esta ministra, les importa que, terminados los diez años de escolarización obligatoria de sus hijos, éstos tengan algunos conocimientos básicos; por ejemplo, leer y escribir correctamente. Puede preguntar S. S. porque a lo mejor no le vale la opinión de los 11.000 padres felices que figura en el informe, pero estoy absolutamente convencida de que la inmensa mayoría de los padres quieren que sus hijos, al acabar la escolarización obligatoria, sepan leer y escribir correctamente. Por tanto, no están satisfechos de que sólo cuatro de cada 100, en un dictado de 71 palabras, no hagan ninguna falta de ortografía. A diferencia de lo que creen SS. SS., quieren que conozcan los principales hechos históricos; yo creo que los padres lo quieren y, de hecho, así lo responden. **(Varios señores diputados: Y nosotros también.)**

De acuerdo. Aquí me refería a sus otras señorías. **(Risas.)** Y, además, quieren que sepan hacer ecuaciones sencillas porque les son útiles para la vida. Estoy absolutamente convencida de que ese nivel de conocimientos lo quieren todos los padres y lo quiere la ministra. ¿Qué a usted le importan más los procedimientos? Es usted muy libre, puede seguir sosteniéndolo, pero por lo menos reconocerá que también los conocimientos son importantes. Doña Clementina así lo ha dicho, pero no usted. **(La señora Rivadulla Gracia: Sí que lo he dicho.)** Pues me alegro; me alegro muchísimo de que también lo haya dicho.

Siguiendo con el orden de intervención, tengo que decir que la señora Díez de Baldeón ha comenzado citando mi conferencia del Siglo XXI. Me alegra muchísimo de que por fin esa conferencia se cite textualmente, exactamente como la dije y, por tanto, se deje de decir que yo acuso a los socialistas de ser responsables de la ignorancia de toda una generación, porque, como muy bien ha leído doña Clementina, yo no dije eso. Aprovecho la ocasión para aclarar que lo que dije en el Siglo XXI es que no se puede confundir la igualdad de oportunidades ante la educación, en la que todos estamos de acuerdo, con la igualdad de resultados al final de la etapa obligatoria. Si se pretende eso, me parece utópico, y eso es exactamente lo que dije en el Club

Siglo XXI. Y me parece utópico porque eso sólo podría conseguirse por el procedimiento de bajar el listón de conocimientos. Eso no es atribuible a la Logse, en absoluto; de hecho —usted lo ha dicho muy bien—, la mayoría de los aquí evaluados son fruto del anterior sistema. Ya estaba la ley de 1970 y algunos de los defectos del actual sistema educativo los arrastramos desde entonces. Por tanto, lejos de mí añorar la ley de 1970, que creo que es causa de mucho de los males que hoy padecemos, pero eso no quiere decir que la interpretación que ustedes daban a la Logse fuera perfecta, porque lo cierto es que algunos de los resultados que hoy arroja nuestro sistema educativo son muy preocupantes. A usted le puede parecer muy normal que no distingan a Cánovas frente a otros personajes de otras épocas como personaje clave de la Restauración, pero a mí no me lo parece.

En ciencias naturales, que dice el señor Rodríguez que siempre les habíamos tenido más amor —yo personalmente no, pero el señor Rodríguez parece que sí y tuvo 28 alumnos con sobresaliente en su clase de 40—, no se llegan a alcanzar resultados tan insatisfactorios como en otras materias —por ejemplo, en matemáticas—, pero lo cierto es que también hay importantísimas lagunas, en especial en áreas como química o geología. Por ejemplo, el 75 por ciento de los alumnos de 14 años desconoce el fundamento químico de la respiración humana y el 73 por ciento no comprende bien el concepto de erosión geológica. En matemáticas, el 28 por ciento de los alumnos de 14 años no resuelve los problemas sencillos de la vida cotidiana y el 70 por ciento no maneja nociones de proporcionalidad o geometría.

A mi juicio, los resultados que arroja este estudio, esta evaluación del sistema educativo, son preocupantes. Ahora bien, que yo esperase resultados catastróficos, como ha dicho la señora Díez de Baldeón, es absolutamente falso. ¿Por qué iba yo a esperar resultados catastróficos? Lo que yo digo, señora Díez de Baldeón, es que es utópica la pretensión de que hasta los 16 años todo los alumnos estudien en la misma aula, todos los alumnos estudien lo mismo y obtengan el mismo nivel de conocimientos. Eso es utópico y es exactamente lo que yo digo en mi intervención en el Club Siglo XXI, como también digo que por muy sugerentes que sean las innovaciones pedagógicas no pueden sustituir al esfuerzo y al estudio; puede que sean muy sugerentes, pero es necesario que el proceso educativo también se centre en la adquisición de un nivel de conocimientos básico, aunque sólo sea leer y escribir correctamente en la primaria.

La señora Díez de Baldeón sí ha dicho que los conocimientos son importantes y que la memoria era una herramienta, y yo se lo quiero agradecer.

En cuanto a la comprensividad, que también se ha mencionado en la intervención de la señora Díez de Baldeón cuando ha citado la entrevista al señor García Garrido que se ha publicado en *El País*, quiero decir que el actual Gobierno británico, del Partido Laborista, mantiene las *grammar school*, que son escuelas públicas en las que existe una selección. Por tanto, no todo es comprensivo, sino que hay una selección del alumnado por sus capacidades intelectuales.

tuales. En los años sesenta hubo mucha discusión sobre la desaparición de las *grammar school* y, sin embargo, se mantienen; el Partido Laborista de Gran Bretaña las ha mantenido expresamente en su programa electoral.

Respecto al cese del señor García Garrido, creo que ha quedado absolutamente claro que es un profesor de universidad al que se le ha pedido que haga ese estudio, que dirija el INCE para realizar el estudio objetivo de qué es lo que estaba sucediendo. Lo que ocurre es que el señor García Garrido está en comisión de servicios y, a la larga, querrá volver a la universidad, de donde se le ha sacado para hacer ese estudio. Es natural que quiera volver a la universidad, aunque, por mí, cuanto más tarde mejor. De todos modos, tampoco le puedo garantizar que yo vaya a durar muchos años en el cargo y lo mismo me pasa con el señor García Garrido.

En relación con la intervención de doña Clementina, yo resumiría diciendo que el estudio del INCE confirma lo que dije en aquella conferencia: que los niveles de formación de los alumnos son mediocres; yo creo que son mediocres. A la señora Gil no le gusta la palabra excelencia y a mí no me gusta la palabra mediocridad. A mí me parece que esos resultados son mediocres y que no podemos sentirnos satisfechos; debemos sentirnos preocupados y lo que yo me propongo, como ministra de Educación, es invertir la tendencia: en lugar de que el nivel de conocimientos, el listón que alcanzan los alumnos, baje, me propongo que suba el de todos ellos. Que suba, no que baje.

Yo lamento el tono polémico que ha utilizado la señora Gil i Miró, porque no debería haber nada de polémico en esta discusión. Aquí se ha hecho un informe que se ha encargado al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación que, como digo, no es un órgano del Ministerio; es un órgano de la conferencia sectorial de educación y, como tal órgano, ha decidido a qué edades iban a evaluar y qué tipo de estudio iban a hacer. Ni el ministro ni el presidente del INCE, que es el secretario general de Educación, han tenido participación alguna en la elaboración de todos y cada uno de los ítem ni en la metodología del estudio. Sí lo ha tenido, como usted dice, su Gobierno, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, que ha estado representado en el consejo rector del INCE y en todas las comisiones científicas que se han creado para la elaboración del estudio.

Dice S. S. que yo he manifestado que el sistema educativo es perverso y me gustaría que me citara textualmente, como hace doña Clementina, porque así podemos aclararlo, porque yo no he dicho nunca que el sistema educativo fuera perverso.

Sobre los problemas de la metodología, que ha sido sustancialmente en lo que se ha centrado, tengo que decirle que sobre esta materia pueden responder mucho mejor las personas que han intervenido. En cuanto a que yo identifico calidad con conocimientos, ya he contestado anteriormente. Yo no identifico calidad con conocimientos, pero creo que los conocimientos están muy relacionados con la calidad. No solamente los conocimientos forman parte de la calidad, sino que la primera parte de la intervención de esta tarde se ha referido a los medios. Doña Carmen Laura no me negará que un sistema en el que sólo

el 4 por ciento de los alumnos hace un dictado correcto de 71 palabras nos debería preocupar. A mí por lo menos me preocupa. Hay a quien no le preocupa la ortografía y es un magnífico escritor. Todo es opinable, por eso hay que evitar el tono polémico.

Usted dice que lo importante no son los conocimientos sino la formación, y yo le doy la razón. Para que haya una buena formación tiene que haber unos conocimientos básicos. Lo que no podemos es excluir porque no nos guste la palabra excelencia. Doña Carmen Laura siempre repite que si hablamos de excelencia hablamos de fracaso. No deberíamos oponer el que los conocimientos tienen una parte muy determinante en la calidad y que también tenemos que enseñar unos conocimientos básicos, entre otros, a leer y a escribir correctamente, aunque también tengamos que conseguir la no exclusión. Pero nosotros entendemos que la no exclusión está conseguida. Ya lo ha dicho el señor Guerra Zunzunegui: durante los gobiernos de la UCD con los pactos de La Moncloa —seguramente su grupo político participó activamente en ellos— se construyeron suficientes puestos escolares para escolarizar a todos. En los pactos de La Moncloa se lograron unos presupuestos extraordinarios de inversiones en educación para que todos los alumnos españoles tuvieran su puesto escolar. Eso ya se había logrado cuando el Partido Socialista llegó al poder. Por lo tanto, nuestro reto ahora, que ya hemos conseguido la no exclusión porque todos están dentro del sistema educativo, tendría que ser mejorar la calidad. Y en eso es precisamente en lo que estamos.

#### — EL PACTO POR LA EDUCACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000480).

El señor **PRESIDENTE**: Culminado el debate de los puntos 4, 5 y 6 y extraída la conclusión de que le queda mucho por hacer a la Fundación Cánovas del Castillo (**Risas.**), entramos en la consideración del punto séptimo: Comparecencia de la ministra de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación para informar sobre el pacto por la educación; comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Supongo que dada la hora, todos haremos un ejercicio de autocontención que permita dar por finalizado el trabajo cuanto antes.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Ante todo, quisiera ratificar una vez más ante esta Comisión la disposición favorable del Gobierno a alcanzar un acuerdo, lo más amplio posible, en materia educativa. Ya lo he manifestado en la conferencia de educación, lo he expresado en diversas ocasiones ante la opinión pública y lo he comunicado a las organizaciones sociales del ámbito educativo firmantes de la declaración en favor de la educación, en las ocasiones en que me ha reunido con ellos. Esta disposición obedece a dos razones fundamentales. La primera, que el Gobierno

concibe la educación como un gran compromiso nacional, que cumple en nuestra sociedad unas misiones trascendentes para su futuro. Es un factor estratégico de modernización social en un momento histórico en que caminamos hacia la llamada sociedad del conocimiento y es el sistema institucional por el que se realiza la transmisión de nuestra herencia cultural, que constituye un factor decisivo para impulsar la igualdad de oportunidades y contribuye de modo esencial a la formación de ciudadanos más libres, más responsables y más preparados para asumir las tareas que les corresponderá ejercer en su vida adulta.

La segunda razón es que todo el sistema educativo, para que pueda cumplir con eficacia las misiones que tiene asignadas, necesita estar dotado de suficiente estabilidad. Someterle a vaivenes constantes, no medidos y que no provean unas consecuencias es muy perjudicial para el clima social de sosiego que necesita la labor educativa. Ciertamente, estas dos razones no quieren decir que no sean posibles, y que no sean lícitas y legítimas políticas educativas que reflejen el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Quienes estamos en esta Cámara en virtud del mandato representativo del pueblo español podemos no coincidir en todos los elementos y factores que configuran una política educativa. Nos hemos presentado al electorado con unas propuestas que expresan lo que consideramos mejor para la educación de las nuevas generaciones y lo que a tal fin ha de corresponder a la acción de los poderes públicos.

Permítanme que les manifieste mi profundo respeto por todas las posiciones en materia educativa sustentadas por los diferentes grupos en esta Comisión, aunque discrepe de alguna de ellas, y aunque no esté de acuerdo con sus planteamientos, con sus contenidos o con las consecuencias que se derivarían para el conjunto del mundo educativo o de la sociedad. Y, del mismo modo, reclamo análoga actitud de los grupos de la Cámara, pues sólo si prevalecen unas conductas de tal naturaleza podremos avanzar en la determinación y aplicación de objetivos que, procedentes de unos u otros, podamos compartir ampliamente.

He invocado también el principio de estabilidad, pero estabilidad no significa inmovilismo o congelación de cualquier situación preexistente. Estabilidad no significa que no podamos ni debamos conseguir modificar aquellos aspectos de nuestra realidad educativa que consideramos que han de ser susceptibles de mejora, a fin del logro de los objetivos educativos generales. Precisamente el vertiginoso proceso de mutación social al que han hecho referencia SS. SS., la creciente complejidad de nuestra sociedad y los cambios que inciden en el mundo de las ciencias y de los saberes nos obligan a un esfuerzo de adaptación permanente, que no ha de ser traumático, de nuestras estructuras y procesos educativos. Si algo puede dificultar, en efecto, cualquier acuerdo en el ámbito del sistema educativo es el dogmatismo, el inmovilismo, las inercias o la incapacidad para reconocer las razones del otro.

Señoras y señores diputados, para la consecución de un deseable acuerdo nacional en materia educativa en estos momentos, afortunadamente, no partimos de cero, porque desde el inicio mismo de la democracia las fuerzas políti-

cas constituyentes realizaron un gran esfuerzo para asentar las bases comunes de nuestro sistema educativo. Gracias al sentido de compromiso se logró lo que se ha denominado el pacto constitucional en el ámbito educativo, que quedó plasmado en el artículo 27 de la Constitución.

Dos son los pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestro modelo constitucional en materia educativa: la proclamación del derecho a la educación y la libertad de la enseñanza. Por primera vez en nuestra historia constitucional se reconocían simultáneamente, y al mismo nivel, dos derechos fundamentales que han de ser concebidos como complementarios y que han de desarrollarse de modo armónico.

La importancia que los constituyentes confirieron al derecho a la educación se pone de manifiesto por el hecho de convertirse en un derecho de carácter económico-social, dotado de un mayor nivel de protección jurídica, al quedar ubicado en la sección 1.ª del capítulo segundo del título I de la Carta Magna.

El derecho a la educación se configura así como un derecho de todos los ciudadanos ante el Estado, que asume un deber de carácter prestacional, que tiene la finalidad de garantizar, por una parte, la gratuidad de la enseñanza básica y obligatoria y, por otra, el acceso a los demás niveles educativos, bajo el principio de mérito y capacidad, sin que razones de carácter económico puedan impedirlo.

El artículo 9 de la Constitución, aplicado al ámbito educativo, sienta asimismo las bases de la educación compensatoria, al establecer como obligación de los poderes públicos la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio de los derechos en condiciones básicas de igualdad. La libertad de la enseñanza se convierte en el segundo gran pilar de nuestro sistema educativo. Es un derecho fundamental, complejo, que incluye, por una parte, el derecho de entidades surgidas de la iniciativa social a fundar y dirigir centros docentes que tienen garantizada su identidad o su carácter propio y, por otra, el correlativo derecho de los ciudadanos a elegir el centro docente que mejor responda al tipo de educación que quieren para sus hijos.

Señorías, las fuerzas políticas que hemos asumido el compromiso de aplicar lealmente los principios, valores y normas constitucionales tenemos el deber de desarrollar en cada momento y circunstancia el modelo constitucional en materia educativa. Ello supone unas tareas exigentes a los poderes públicos, pues el derecho a la educación no se agota en la nueva escolarización, sino que ha de incluir la configuración de un servicio educativo que esté en condiciones de contribuir a la formación integral de todo el alumnado y proporcionarle unas capacidades y conocimientos que le permitan integrarse en la vida activa y desarrollarse como personas.

Entiendo, señorías, que este compromiso de carácter permanente puede ser actualizado y concretado mediante la determinación de unos objetivos en un horizonte temporal limitado que todos podemos compartir. Éste es el planteamiento que, a mi juicio, puede hacer fecundo y operativo en este momento un acuerdo nacional en materia educativa.

Nos encontramos en unas circunstancias especialmente relevantes para el porvenir de nuestro sistema educativo, y ello por dos razones al menos. La primera, porque hemos llegado a la última fase del proceso de implantación del nuevo sistema educativo establecido en la Ley de 1990 y la segunda, porque asimismo estamos culminando la adecuación de las estructuras administrativas educativas al modelo del Estado de las autonomías. Tenemos todos la obligación de contribuir con nuestro esfuerzo a que ambos procesos se coronen con éxito y en beneficio del sistema educativo en su conjunto y de la sociedad española. Por ello considero que un deseable acuerdo en materia educativa debe plantearse en el horizonte temporal del año 2002, año en que finaliza la implantación del nuevo sistema educativo conforme al calendario vigente y para la mejor consecución de los objetivos que hoy tiene planteado nuestro sistema. Tales objetivos son, fundamentalmente, los siguientes. Primero, proporcionar una oferta suficiente de puestos escolares para la plena escolarización de la infantil, de los tres a los seis años.

Segundo, completar la red de centros de educación secundaria para garantizar una adecuada escolarización de todos los españoles hasta los 16 años y para el acceso generalizado a las enseñanzas postobligatorias, bachillerato y formación profesional.

Tercero, extender la gratuidad de las enseñanzas en toda la secundaria obligatoria. Cuarto, impulsar las medidas especiales de apoyo a la escolarización de la población rural que, por características y por sus condiciones de vida, requiere un tratamiento particularizado.

Quinto, introducir mejoras en los procesos de aprendizaje en la primaria que incluyan, entre otras, la impartición de la lengua extranjera desde el primer ciclo de la primaria y, si es posible, en la infantil. Sexto, impulsar las medidas que favorezcan la consecución de los objetivos educativos en la secundaria obligatoria y, entre ellas, la diversificación del segundo ciclo en función de las vocaciones, intereses y aptitudes de los alumnos, el reforzamiento de los estudios de humanidades y la potenciación de las materias troncales fundamentales, matemáticas o lengua.

En séptimo lugar, impulsar la formación profesional reglada en el marco del nuevo programa de formación profesional mediante la planificación de una oferta de ciclos formativos de alta calidad tecnológica que tenga en cuenta las necesidades del sistema productivo y que se convierta en un instrumento para el acceso al empleo.

En octavo lugar, el desarrollo de los programas de garantía social mediante la creación de una oferta suficiente y atractiva, con unos perfiles profesionales adecuados y que sirva para la inserción laboral de la población escolar que cursa esas enseñanzas.

En noveno lugar, impulsar un gran programa de desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en el mundo educativo, porque los próximos años van a ser claves en la incorporación de esta revolución tecnológica en todos los campos, y también en el educativo, y paralelamente hay que promover un plan de intensificación del papel de las bibliotecas escolares.

En décimo lugar, desarrollar los programas de educación compensatoria para responder a las nuevas necesidades educativas de aquella parte de la población que está en situación de desventaja por razones socioeconómicas y culturales. Y finalmente, medidas en favor del profesorado mediante la articulación y el desarrollo de la carrera docente en el ámbito del estatuto del profesorado y con una intensificación de las tareas de actualización científica y didáctica de todos los docentes.

Para terminar, señorías, quisiera reiterar una vez más la disposición favorable del Gobierno a alcanzar un amplio acuerdo en materia educativa, un acuerdo que es deseable, pues entendemos que la educación es un gran compromiso nacional y que, además, dotará al sistema de la necesaria estabilidad. El Gobierno está dispuesto a garantizar la financiación necesaria para la consecución de estos fines que acabo de enumerarles.

El señor **PRESIDENTE**: Como peticionario de la comparecencia, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: La intervención que voy a hacer en nombre del Bloque Nacionalista Galego se referirá a las palabras de la señora ministra relacionadas con el texto titulado: Declaración conjunta a favor de la educación.

No cabe duda de que muchas veces en política es inevitable el pacto y el consenso, incluso cuando es deseable la estabilidad para un servicio social como es la educación. Es una gran preocupación, para el Bloque Nacionalista Galego que indudablemente no comparte la ideología del Gobierno actual ni las perspectivas en materia educativa, ver cuál es la evolución del sistema educativo en este momento y los peligros no ya subyacentes que hay en la política gubernativa, sino también las realidades prácticas que se están abriendo camino.

Señora ministra, usted tiene que ser consciente de que el célebre artículo 27 de la Constitución española no ha sido leído exactamente igual en todos los momentos del actual régimen democrático. Aun coincidiendo en el fondo de la cuestión, en que había que subvencionar de cierta manera y no solamente legalizar la enseñanza privada, en determinado momento se hizo más hincapié en beneficiar a los centros de la red pública como centros que cubrían necesidades sociales amplias, sobre todo de los grupos sociales más desfavorecidos, e ir paulatinamente invirtiendo en educación privada de manera colateral.

De sus palabras y de la declaración conjunta a favor de la educación se deduce que ustedes hacen ya la homologación final entre enseñanza estatal y enseñanza privada, al considerar todo un servicio público y de interés social. Esta equiparación total para el Bloque Nacionalista Galego es desafortunada, sobre todo teniendo en cuenta que la enseñanza obligatoria claramente estatal y pública no es plenamente gratuita y dista de servir a las necesidades sociales que existen. No cabe duda de que hay muchos centros estatales —por emplear una palabra que no dé lugar a equívocos— que no tienen comedor, transporte público

asegurado y, mucho menos, otros elementos básicos de la enseñanza, como, por ejemplo, los libros de texto o unas enseñanzas complementarias que pueden tener muchos colegios privados. Por lo tanto, esta homologación va a repercutir en un proceso de desigualdad que ya estaba iniciado en etapas anteriores, pero que se consolida cada vez más.

La segunda cuestión que nos preocupa respecto a la evolución del sistema es el concepto de enseñanza comprensiva, aspecto que también está descompensado, siendo un tema sobre el que usted hace continuamente hincapié. Sé que hay un debate público. En esta misma Comisión, hace unos momentos, precisamente usted avaló un concepto de enseñanza comprensiva que va a llevar inevitablemente a una discriminación entre unos alumnos y otros. Yo sé que es peliagudo discutir en poco tiempo un concepto como éste, tal como usted lo concibe y tal como lo concebíamos otros, pero no cabe duda de que es muy importante que los alumnos no estén discriminados en la enseñanza obligatoria ni por sexo ni por raza ni por supuestas capacidades intelectuales, por una sencilla razón. Yo le puedo asegurar que alumnos que a los siete, ocho, nueve, diez, doce o catorce años no son brillantes lo son con dieciocho, y hay alumnos muy brillantes hasta los dieciocho años que en la universidad son auténticos fracasos. Cualquier discriminación que se haga en la enseñanza obligatoria de separación por aulas en nombre de coeficientes intelectuales o rendimientos escolares es el peor servicio que se le puede hacer a un sistema educativo de enseñanza obligatoria.

En relación con el sistema, también quería decirle que es preocupante la tendencia que existe a que haya cada vez más centros privados de formación profesional, que es algo tremendamente importante para cualificar a nuestros muchachos a partir de los dieciséis años en una vía de integración en el mundo laboral. Tampoco sé si el Ministerio tiene ya perfectamente calibrada, discutida y solucionada la tendencia que hay a homologar los títulos de la formación ocupacional con los títulos de la administración educativa, en cuanto a formación profesional.

El tercer desequilibrio en esta tendencia que hay en el Gobierno (tengo que decir que me parece que los grupos sociales, en la mayoría de los planteamientos, se están dejando llevar con excesiva facilidad a este huerto de la privatización y de la visión gubernativa) es el tema de la financiación. Teóricamente coincidimos todos en que es loable, y además es apoyable, el criterio de que hay que equiparar el modelo educativo español, en cuanto a inversión, a los modelos educativos más avanzados de Europa, es decir, invertir en educación tanto porcentaje del producto interior bruto como lo pueda hacer el Estado que en este aspecto invierta más de toda la Unión Europea. Ahí coincidimos, igual que coincidimos —aunque cada uno tenga un concepto muy distinto de lo que es el Estado— en que los servicios y la calidad deben ser homólogos en todo el Estado español. No cabe duda de que ustedes están haciendo una lectura de este problema de la financiación que es peor que la que ya había hecho la LODE, porque cuando en la LODE se hablaba de los conciertos en función de las

necesidades de escolarización, ustedes lo convierten en la admisión de los centros concertados no solamente en igualdad de condiciones con los centros públicos, sino incluso sustituyendo a los centros públicos. Tengo que decirle que la red de centros está caminando por la vía peligrósima de excluir en muchas ciudades a la enseñanza pública y beneficiar a la privada. Aun coincidiendo en que efectivamente hay que aumentar la cantidad de dinero para financiación, creo que este reparto está siendo discriminatorio para un equilibrio entre lo público y lo privado.

El cuarto tema (tengo que decirle que es escandaloso, no solamente en sus declaraciones de ahora, sino también en la declaración conjunta a favor de la educación; desde luego, el sindicato más importante de la enseñanza en Galicia no firmó y, por supuesto, el Bloque Nacionalista Gallego también está en desacuerdo) es la tendencia que sigue habiendo, después de demostrado el fracaso, a pensar que la carrera docente es la clave de la cualificación del profesorado. Se demostró que hablar de mérito y capacidad en la carrera docente como si fuera una cuestión de productividad —eso tan empleado en las empresas capitalistas, por emplear un término claro— conduce a la burocratización. Yo no he visto peor momento que éste para el profesorado. Nadie cree en nada, todo el mundo consigue títulos porque es necesario para el sesenio o para lo que haga falta, pero la formación brilla por su ausencia. Todo el mundo se va a sentar horas, a aguantar rollos de señores teóricamente mejor preparados o, a veces, sin que tenga siquiera contacto alguno con las aulas, coge sus titulitos los meten en el currículum y aquí paz, después gloria y nos promocionamos. Como esa tendencia que hay a intentar —incluso ahora por influencia de la Lofage— igualar la burocracia de la enseñanza con la burocracia de la Administración y llegar a una jerarquización, a nuestro modo de ver, totalmente inútil y contraproducente. En un centro educativo de enseñanza obligatoria los profesores tendríamos que ser todos iguales en el sentido profesional y, eso sí, posibilitar que empecemos primero la formación entre nosotros mismos, porque tenemos capacidad y somos suficientemente adultos. En todo caso, ir a cursillos perfectamente establecidos, que sean de debate con personas adultas, no tratándonos como si fuéramos subnormales. Usted sabe que, tal como está la carrera docente en el Estado español, hay un problema que es irresoluble —y además no hacen nada por resolverlo—, que es el cambio de nivel educativo. Hoy es imposible acceder a la universidad, por libre, desde un puesto docente de la enseñanza no universitaria. Ese problema —que en el fondo es un tema político— ustedes no lo quieren arreglar, siguen reincidiendo en esta manía de carrera docente exclusivamente dentro del ámbito de la enseñanza no universitaria, que consiste en cargarse medallas, observaciones o informes de inspecciones, que —le vuelvo a repetir— no son lo mejor del mundo para hacer una valoración del papel de cada profesor, ni siquiera la tendencia que hay a nombrar a los equipos directivos, a no nombrarlos, o a hacerlos funcionarios de carrera, que va a repercutir también muy negativamente. Sabemos que la preparación del profesorado, el mantenerlo activo mentalmente, es un problema difícil, pero la solución que se

busca es una solución de papel, que está repercutiendo muy negativamente en pasividad y en peor preparación, porque no hay nada peor que intentar que unos funcionarios se reciclen a base de pasividad, aceptando que solamente los papeles cuenten en materia educativa y salarial.

La última cuestión que pensamos es peligrosa es que ustedes revitalizan con mucha eficacia un concepto que evidentemente está en la Logse, que es el proyecto educativo de centro. En la enseñanza privada eso está claro; desde luego, ideológico lo hay. Es indudable que el 80 por ciento de los centros de enseñanza privada están vinculados a una determinada ideología religiosa y, por extensión o —si quiere usted— por reducción, a una ideológico-política, aunque no partidaria. Dejando al margen que eso tenga que ser subvencionado y sea enseñanza concertada con todas las de la ley —por lo tanto, un servicio público y de interés social, como queda definido—, lo que sí está claro es que un centro estatal puede hacer su proyecto educativo en términos organizativos o científicos, nada más; pero en términos ideológicos no lo puede hacer y no lo puede hacer tampoco, si es un centro realmente público del Estado, contando con ayuda de entidades privadas, porque sería una táctica perversa que llevaría también a la desigualdad entre los centros públicos. Este concepto de proyecto educativo, aplicado generalmente, va a conllevar que haya diferencias entre los centros públicos y, por supuesto, entre los centros concertados privados en relación con los centros públicos, legitimadas en nombre de la autonomía de cada centro. Vuelvo a repetir, señora ministra, que esto es preocupante, sobre todo cuando el nivel de control democrático interno y de la inspección educativa sobre los centros concertados subvencionados privados y los centros públicos es abismalmente diferente. No están sometidos a la misma lupa ni al mismo criterio. Es más, los criterios de escolarización del alumnado se están violando en muchísimas ciudades del Estado español; en Galicia esto es muy frecuente. Centros de jesuitas (por citar un caso, no es por nada peyorativo contra ellos) u otro centro religioso cualquiera no recoge a los alumnos más próximos a su área de influencia. Lo hace con total desfachatez y, desde la administración educativa, no hay posibilidad alguna de obligar a hacer lo contrario. Primero, porque la administración educativa coincide con esos planteamientos; pero si no coincidiese, tenga usted en cuenta que vamos a una guerra. Si el gobierno de turno en la comunidad autónoma es contrario a este tipo de política, nos vamos a encontrar (con la política que se está desarrollando a nivel del Estado español, ya que es legítima la equiparación privado-público a través de la enseñanza concertada) con unos conflictos, conflictos que habría que dirimir socialmente de una manera bastante agresiva y con las campañas ideológicas consiguientes, no siempre favorable, a lo mejor, al Gobierno.

En definitiva, señora ministra, su análisis de la Logse —la propia Logse da pie para eso— está demasiado escorado a un desequilibrio a favor de la privatización entendida profundamente, no sólo como un problema financiero, sino también como un problema ideológico, mental y sociológico, que va a repercutir muy negativamente en la

desigualdad social. Nosotros queríamos dejar constancia en esta Cámara —ya sé que no coincide con la posición del Gobierno y seguramente, a lo mejor, tampoco con la de las fuerzas mayoritarias en el Estado español— de nuestra discrepancia con el modelo, porque es desequilibrado, conduce al beneficio de la enseñanza privada y va a repercutir muy negativamente —vuelvo a repetir— en el proceso de socialización de los adolescentes precisamente en la enseñanza no universitaria y, por lo tanto, en la enseñanza obligatoria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, voy a intervenir con la brevedad solicitada por su señoría.

Señora ministra, como algunos diputados venimos denunciando a lo largo de la tarde, mi grupo tuvo conocimiento del documento llamado Declaración conjunta en favor de la educación, firmado el pasado 17 de septiembre por algunas organizaciones sociales y por algunas personalidades independientes así como por su Ministerio, como de costumbre: con nocturnidad, con tardanza y por la prensa. Pero, tras un intento de análisis detallado, yo, como representante de mi grupo político, he llegado a las siguientes conclusiones que le transmito por si son de su interés.

Primero. El citado documento contiene elementos positivos —cómo no— que, de aplicarse, podrían suponer una mejora en las precarias condiciones en las que actualmente se imparte la enseñanza pública. Nos referimos concretamente a las políticas de implementación de la educación compensatoria, incremento de las partidas destinadas a becas y ayudas al estudio, integración de la FP, medidas de apoyo a la integración y algunas medidas más.

Creemos necesario recordar que prácticamente la totalidad de las medidas que se proponen, señora ministra —usted lo sabe y algunos grupos también lo saben—, ya estaban recogidas en la legislación vigente.

Segundo. Junto con las medidas anteriormente expuestas, se contemplan otras que suponen una reiteración de situaciones que están en pleno vigor, por ejemplo, la que se refiere a la elección de directores por parte de la comunidad educativa.

Tercero. Inquieta, al menos a mi grupo y a mí misma, la ambigüedad con que se aborda la comprensividad de la ESO. Entendemos que el documento dice textualmente y entrecomillado: El carácter comprensivo de la organización de la etapa será compatible con una progresiva diversificación.

Este principio ya está suficientemente recogido en la legislación vigente, por lo que consideramos arriesgado explicitarlo en un documento firmado por las organizaciones supuestamente más representativas de la derecha social en el campo de la educación.

Cuarto. El mismo argumento nos parece válido para alertarnos cuando leemos —también con entrecomillados, puntos suspensivos y demás aderezos—: Respaldamos las líneas básicas de la reforma sin que esto signifique una rí-

gida aplicación de todas sus propuestas... Y siguen los puntos suspensivos, los entrecomillados y todo lo que usted quiera con esta frase mágica y maldita, pero absolutamente ilustrativa.

Quinto. El texto reconoce la posibilidad de escoger centro docente dentro de la oferta de centros escolares gratuitos en condiciones de igualdad. Y esto, según la actual legislación establecida. Ésta incluye, por supuesto, el decreto de admisión de alumnos que tanto rechazo suscitó —y sigue suscitando— cuando fue aprobado. Y este rechazo fue especialmente virulento por parte de muchas de las organizaciones que hoy suscriben este acuerdo, y en la práctica es un paso de gigante en la falacia de la libertad de elección de centro, tan grata para la derecha en nuestro país.

Sexto. Realmente, lo que me parece más grave es lo recogido en los apartados correspondientes a financiación de la enseñanza. En uno de ellos se lee: El derecho de la enseñanza privada a recibir fondos públicos a través de conciertos educativos. A continuación se da luz verde a la ampliación de conciertos en los ciclos de 14 a 16 y 3 a 6 años. De la misma forma se sientan las bases para el incremento de los módulos económicos a los centros concertados.

Séptimo. Por lo dicho en el punto anterior, cuando se afirma en el documento la voluntad de los firmantes para incrementar el gasto educativo plantea serias dudas acerca de la viabilidad de incrementar el gasto educativo sin la previa promulgación de una ley de financiación. La experiencia, desde la aprobación de la Logse, demuestra un sistemático incumplimiento de la memoria económica que acompañaba a la misma, tanto en algunos Gobiernos anteriores como en el que encabeza el señor Aznar. El incremento de los Presupuestos Generales del Estado en educación no garantiza una mejora de la enseñanza pública por cuanto lo dicho en el apartado anterior da vía libre a la financiación de la enseñanza privada.

Octavo y último. Doña Esperanza, el documento al que estamos haciendo referencia no hace ninguna alusión a temas que nos parecen fundamentales como, por ejemplo —se lo digo por si quiere tomar nota—: no se explicita el futuro de la formación profesional, quedando abierta la posibilidad de la generalización de los conciertos en este nivel hacia el aumento de la privatización; no se dice una sola palabra acerca de la oferta pública en el ciclo de cero a tres años de la educación infantil, tal como establece la Logse; tampoco podemos leer nada acerca del necesario establecimiento de un plan de formación inicial del profesorado de secundaria, es decir, antes de acceder a un puesto de trabajo; tampoco dice absolutamente nada de la gratuidad de los libros de texto; no hay ninguna asunción de la exigencia generalizada de nacionalidades y comunidades autónomas de que se dote al sistema educativo de todo el Estado de unas mismas e iguales infraestructuras, amén, doña Esperanza, de las ausencias de los colectivos educativos, tanto del profesorado interino como del de adultos.

Por estas razones —ya lo hemos expuesto en algunos medios y se lo hemos hecho llegar al señor Patino y a algunas autoridades competentes—, consideramos que el

documento pone en serio peligro la esencia misma de la escuela pública que reclamamos todos, principal garantía de la democracia, de la justicia y de la libertad. Y contemplamos con suma preocupación, señoría, cómo poco a poco en algunas circunstancias su política neoliberal alcanza mayor eco entre las cúpulas de algunas organizaciones, y no podemos por menos que establecer ciertas similitudes entre este pacto —y siento profundamente tener que decirlo— y los contenidos de algún que otro pacto como el de Toledo o el de la reforma laboral o la propuesta de privatización de la Sanidad. Los tres tienen en común la reafirmación en hechos ya admitidos y legislados para, a continuación, hacer concesiones gratuitas a amplios sectores de la derecha social de este país. Y entiendo con cautela, pero con una gran firmeza, que, de continuar esta tendencia con pretensiones muy complicadas, estaríamos ante la estrategia de la claudicación de la educación como un servicio público.

Por lo tanto, manifestamos una vez más el deseo, el objetivo y la voluntad de que cualquier pacto que se establezca se haga siempre con el último objetivo de pacto con la sociedad y consensuado en las aulas, en los centros y nunca en los despachos, al margen de estos colectivos.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Muchas gracias.

Intervengo también muy rápidamente en atención a la hora y a la brevedad que nos ha exigido el presidente.

Señora ministra, hoy también comparece S. S. para hablarnos de la declaración conjunta en favor de la educación, del pacto por la educación que suscribió el pasado 17 de septiembre prácticamente toda la comunidad educativa o todos los representantes de las organizaciones sindicales, de padres de alumnos, incluso de alumnos. El espectro es enormemente amplio.

¿Qué se dice en esta declaración en favor de la educación? Creo que se ha insistido en ello y se ha dicho claramente, pero básicamente lo que se está reclamando es un pacto de financiación que despeje el horizonte educativo de sobresaltos y que garantice una financiación suficiente para aplicar la reforma educativa con criterios de calidad, tanto en las comunidades del artículo 151, que ya disfrutaban de las transferencias, como en las del 143, que las recibirán o deben recibirlas en los próximos meses.

A estas horas de la noche el problema está en que yo no sé exactamente a qué atenerme después de sus declaraciones, aunque tengo bastante claro qué es lo que usted quiere. Usted nos ha dicho que ésta es una declaración o un pacto que debería alcanzarse o culminarse en el 2002. ¿Es así? (**La señora ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: Llegar hasta el 2002?**) Llegar hasta el 2002. Pero fíjese que eso es diferir extraordinariamente el problema, porque no es un pacto que deba alcanzarse en el 2002, sino que debe hacerse ahora para los próximos años. Por lo tanto, debemos matizar y aclarar el tema. ¿Por

qué es necesario ahora hacer una financiación educativa? Usted ha dicho: ustedes, los socialistas, no la hicieron antes. Yo creo que lo hemos dicho muchas veces, pero lo volvemos a decir una vez más: la situación es radicalmente distinta, señora ministra. Es ahora, como usted sabe, cuando se está aplicando la reforma que lleva a la enseñanza obligatoria y, por tanto, el paso de los 14 a los 16 años está exigiendo un esfuerzo de financiación adicional, tanto en inversiones en centros como en número de profesores, etcétera. Es, por tanto, ahora cuando ese dinero debe ponerse sobre la mesa, pero es también ahora cuando las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución que están reclamando las transferencias, están exigiendo que esa financiación sea una realidad. Además, la situación económica es buena. Es cierto que el momento económico permite llegar a un acuerdo de financiación educativa, a esa financiación condicionada para la educación que garantice o consolide un pacto que nos está reclamando la comunidad educativa y que las fuerzas parlamentarias estamos deseando.

Sin embargo, usted ha dicho —y recojo un poco la primera parte de su intervención al hablar de inversiones— que habrá 230.000 millones de pesetas en los próximos cinco años. **(La señora ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: Para el territorio MEC.)** Esto no es decir mucho más porque es lo que tiene que haber por la ley. Fíjese que 230.000 millones de pesetas significa un crecimiento en torno al 5 por ciento en los próximos cinco años, pero al transferirse la educación y pasar a entes autonómicos, están obligados a que el crecimiento en educación sea ese porcentaje del PIB. Por tanto, no es una financiación adicional.

Lo que están reclamando los firmantes en favor del pacto de la educación, de la declaración conjunta a favor de la educación, es que haya una financiación extra, adicional, que usted en ningún caso está garantizando. Sin embargo, no sólo no lo ha garantizado usted, tampoco el secretario de Estado de Hacienda, el señor Costa, ni el ministro competente en esta materia, el señor Rajoy. Todos ellos están diciendo que no va a haber una financiación adicional y lo que están manifestando los firmantes de la declaración conjunta es que exista una financiación adicional para aplicar la reforma educativa con criterios de calidad. Por consiguiente, el crecimiento del 5 por ciento, que suponen 230.000 millones de pesetas al cabo de cinco años, no es esfuerzo adicional, porque irá al crecimiento vegetativo normal en su inmensa mayoría, sobre todo si se tienen en cuenta algunas reivindicaciones de los firmantes en favor de la declaración.

Me sorprende que esté de acuerdo con el diseño de un nuevo marco de incentivos profesionales y retributivos para el profesorado, basado en la valoración de la práctica docente y del trabajo en equipo, que es lo que está reclamando el pacto en favor de la educación, pero usted hasta ahora no lo ha hecho y no sé cómo lo piensa garantizar ni cómo lo va a financiar. Si no ha aplicado estos incentivos profesionales hasta ahora y no se garantiza una financiación suficiente, ¿de dónde van a sacar el dinero las comu-

nidades autónomas, cuando tengan las transferencias, para estos incentivos profesionales?

Hay más cuestiones. Ha dicho que está de acuerdo con la garantía social, algo realmente importante para desviar recursos para la educación compensatoria. Aquí nos estamos encontrando, señora ministra, con algo que ya le hemos dicho anteriormente: el decreto que se había aprobado en febrero de 1996, ustedes lo han incumplido. Resulta sorprendente que ahora usted esté a favor de adoptar medidas para los programas de educación compensatoria y, sin embargo, hayan incumplido este decreto que ya estaba en vigor, era de febrero de 1996. No han dado dinero para la educación compensatoria, o han dado muy poco, ni siquiera han cumplido ese decreto.

El presidente me mira diciéndome que debo ir concluyendo. Termino diciendo, señora ministra, que todos los firmantes en favor de la educación están diciendo algo muy importante que los partidos políticos tenemos que comprender y hacer. Nos están diciendo que la educación es un bien fundamental para cualquier país y que el gasto en educación no es un gasto, sino una inversión. Esto tiene que ser una realidad más allá de la declaración de buenas intenciones o de las buenas palabras. Tiene que haber un compromiso en firme de financiación que garantice que la calidad en este país se va a mejorar y sobre todo que se va a tender a la compensación de las desigualdades. Por eso, es fundamental que se hagan estos programas de garantía social y por eso es esencial también reforzar la enseñanza pública. Por ello se está diciendo que tiene que haber un dinero adicional para compensar desigualdades, desequilibrios territoriales o la falta de calidad en determinados sitios. Esto tiene un precio, porque si no hay un compromiso firme, hay una declaración de buenas palabras o buenas intenciones, pero no se va más allá. Lo verdaderamente importante es que se garantice esa financiación.

Como usted sabe, el Grupo Socialista ha presentado en el registro de la Cámara una ley que hemos llamado de calidad e igualdad en la educación y de su financiación. Trata de recoger el guante que nos tendieron los firmantes de este manifiesto y hemos tratado de traducirlo casi literalmente en función de las peticiones que se estaban haciendo. Ustedes tendrán que pronunciarse y decir qué piensan hacer con esta ley. Y tendrán que hacer aquí, señora ministra, algo más que una declaración de fe o una declaración de buenas palabras. Y vuelvo al tema que nos ocupa, que son los 230.000 millones a los que usted se refería y que las comunidades saben que suponen un incremento de un 5 por ciento sobre el gasto efectivo de 1998. Si fuera la panacea, ya habrían firmado.

Antes no tuve oportunidad de preguntárselo directamente, pero quiero saber qué comunidades —me decía que una de ellas era socialista— son las que están a punto de firmar porque están prácticamente de acuerdo. La información que tengo es que el proceso está muy paralizado y no se termina de avanzar. Ustedes alegan una complejidad extraordinaria, pero si hubiera financiación suficiente que garantizara que las comunidades autónomas pudieran hacerse cargo de la educación sin tener que poner dinero o detraer fondos después de otras partidas igualmente im-

portantes para la educación, el calendario ya se habría cumplido y no se entiende que no haya sido así, porque le recuerdo que finalizaba en enero de 1998. Por tanto, señora ministra, quisiera, por encima de cuestiones partidistas y de otra índole, que todos los grupos políticos llegáramos a ponernos de acuerdo sobre este pacto en favor de la educación. Estoy absolutamente convencida, y a lo mejor usted también, de que la inversión en educación es lo más rentable en lo que podemos gastarnos el dinero.

Hay un dinero extra procedente de privatizaciones muy importante, del que sólo se va a disponer una sola vez porque no vamos a poder seguir vendiendo las empresas estatales año tras año; ese dinero está ahí y es esencial que exista un esfuerzo adicional de financiación, porque sólo así será posible que las buenas palabras sean una realidad. Si no, nos encontraremos con que la palabras son un nube vana y no conseguiremos dar satisfacción a lo que nos está reclamando toda la comunidad educativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero decir que en todas las manifestaciones de la señora ministra en esta Comisión y el Pleno y en todas las manifestaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno a través de sus diferentes portavoces, siempre se ha dicho que éramos partidarios de que hubiese un gran acuerdo o pacto escolar. Más bien acuerdo, porque ha dicho muy bien la señora ministra que el pacto escolar se hizo en España con el artículo 27 de la Constitución. Quiero recordar a alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, que el pacto está hecho y en el artículo 27, salvo que modifiquemos la Constitución, se establece la libertad que se otorga a los padres para elegir el centro.

Repetimos una y otra vez que somos partidarios de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada. No es algo que digamos ahora, está en nuestro programa electoral y lo decimos tantas cuantas veces surge este tema.

Ahora bien, el Ministerio de Educación está haciendo un gran esfuerzo, y la demostración se ha dado hoy en el Plan de inversiones, en la enseñanza pública, en el territorio MEC. Ése es un hecho absolutamente indiscutible y del cual estamos satisfechos.

Por lo que respecta al mérito y capacidad, también quiero recordar aquí la Constitución. No hay otra fórmula para la promoción del profesorado que a través del principio de mérito y capacidad y, si no, no estaríamos dentro de lo que legisla nuestra Constitución.

Paso a continuación a hablar del pacto escolar. Me causa una cierta sensación de asombro que la portavoz de uno de los grupos diga que el pacto escolar, o por lo menos lo que nos han traído el señor Patino, los diferentes grupos, los sindicatos, la Ceapa, la Concapa, etcétera, no les satisface en absoluto. Eso no lo ha redactado ni el Partido Popular ni la señora ministra; eso lo ha redactado la mayoría de los representantes de la enseñanza por no decir la casi totalidad, y en él se recogen muchos puntos conforme a nuestra Constitución.

Yo quiero decir que la ministra ha expuesto los puntos principales de ese pacto para la educación. Todos estamos de acuerdo en que hay que llegar a la plena escolarización entre 3 y 6 años. Todos estamos de acuerdo en que debe haber centros suficientes, y prueba de ello son las inversiones que se llevan haciendo el año pasado y este año 1998, en la atención especial a la población rural y en que la lengua extranjera se aprenda desde la enseñanza primaria. En todo eso estamos de acuerdo.

Ahora vamos a la financiación, que ha sido el punto fundamental. En primer lugar, perdone que se lo diga, señora Díez de Baldeón, el dinero procedente de las privatizaciones no se puede invertir aquí, porque Bruselas, hablando ya en un lenguaje europeo, no aceptaría que parte del dinero de las privatizaciones fuese ni para enseñanza ni para sanidad, que son los dos temas en los que el país tiene que hacer un mayor esfuerzo y que apoya el Gobierno. El dinero de esas privatizaciones —lo digo para que no se vuelva a utilizar ese argumento— tiene que destinarse a amortización de deuda, o, en todo caso, a reflotar algunas empresas públicas que no se han privatizado y que son deficitarias. Por lo tanto, es absolutamente imposible que el dinero de las privatizaciones pase a los Presupuestos Generales del Estado para educación o a un pacto de financiación.

Cuanto se debatió la ley de iniciativa popular sobre la financiación —es curioso cómo, primero, se opuso el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno y, luego, la apoyó cuando estaba en la oposición, cambios a los que estamos acostumbrados—, dijimos que el Gobierno tomaría iniciativas para conseguir la financiación suficiente. ¿Cuáles han sido esas iniciativas? Subir este año un 6,8 por ciento el presupuesto de educación y en los próximos cuatro años, hasta el 2002 —si están transferidos es competencia de las comunidades autónomas—, mientras no estén transferidos, existe el compromiso del Gobierno a subirlo aproximadamente el 5 por ciento, que, con una inflación del 2 por ciento, es una cifra muy importante.

Por cierto, en ese proyecto de ley del cual hablaremos, mencionan ustedes la cifra de 600.000 millones de pesetas, cuando hace dos meses oí a un destacado dirigente socialista hablar entonces de 400.000. Yo creo que para llegar a un acuerdo de financiación, no debemos cambiar con tanta facilidad las cifras, porque las cifras son las que son.

Indudablemente, las comunidades autónomas en las que estén transferidos, además de este 5 por ciento, tienen que elegir dentro de su presupuesto a qué deben dedicar más financiación. Pongo el ejemplo de la Comunidad de Galicia, que tiene transferidas todas las competencias, y que destina en algunos ejercicios una cantidad superior a esta cifra porque considera que es más ventajoso. Lo mismo ocurre en el País Vasco y en la comunidad catalana. No puedo decir lo mismo de la comunidad andaluza, porque no quiero repetir las cifras de educación especial, de educación compensatoria de este ejercicio. Es el Parlamento andaluz quien debe señalarlo.

En definitiva, creemos que el pacto es conveniente. Esos puntos no han sido redactados por el Partido Popular ni por la señora ministra ni por su equipo. Estamos plena-

mente de acuerdo en los puntos que ha expuesto la señora ministra y estamos de acuerdo también en que se haga el mayor esfuerzo posible en educación.

Estamos de acuerdo con esa frase, pero no se la he oído a un dirigente socialista, sino que la oí en Alemania a Helmut Kohl: el gasto en educación es una inversión y no un gasto.

Por último, quiero decir que como estos días se está hablando de que Tony Blair hizo una campaña de educación, educación, educación, yo haría aquí una campaña: empleo, educación, sanidad. Pero Tony Blair, por ejemplo, sigue manteniendo la elección del centro a donde manda a sus hijos, porque no los manda al colegio más cercano, sino que los manda a un colegio público —públicos allí son los privados—, que está a más de tres kilómetros de su domicilio.

En esta línea estamos nosotros para el debido cumplimiento de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Con muchísima brevedad, quiero decir al señor Rodríguez Sánchez que tomamos nota de que no está conforme con el documento. Que a usted no le parece justo tener libertad para elegir entre lo público y lo privado. Yo no lo comparto, pero es respetable lo que usted dice. En cuanto a sus críticas al sistema de formación del profesorado, algunas puede que las comparta. No comprendo que le parezca mal que se aplique el principio de mérito y capacidad, cuando es un principio constitucional para acceder a la función pública. Dice usted que es un principio propio de las empresas capitalistas, que entiendo que no son de su preferencia. Yo creo que son los principios constitucionales para acceder justamente a la Función pública.

Finalmente, se ha referido a si se cumple o se incumple la ley en algunos colegios concertados en Galicia. En concreto ha citado a los Jesuitas, porque no admiten a los del entorno. A lo mejor es que los del entorno no quieren ir a los Jesuitas. Yo creo que también deberían respetar su libertad de elección.

El señor **PRESIDENTE**: Con buen sentido.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Probablemente con buen sentido. No sé si el señor Castellano es ex alumno de los Jesuitas, porque eso es lo que dicen muchos ex alumnos.

La señora Aramburu dice que es el documento de la derecha social, pero Comisiones Obreras y UGT también son firmantes del documento. Respecto a sus críticas al decreto por el que se establece el régimen de elección de centro, tengo que recordarle que el 94 por ciento de los padres han podido llevar a sus hijos al colegio que eligieron en primera opción y que las reclamaciones han disminuido en un

50 por ciento. A mí me parece que para ser, como usted dice, un mal decreto, no está mal.

Finalmente, la señora Aramburu abomina de algo parecido al Pacto de Toledo y, sin embargo, a mí me gustaría que hiciéramos algo parecido al Pacto de Toledo, un acuerdo por la financiación de la educación con un límite temporal. ¿Por qué? Porque hay que culminar la implantación de la reforma, y me parece que sería bueno.

A la señora Díez de Baldeón, que, en cambio, sí propugna un pacto por la financiación educativa, quiero decirle que yo estoy absolutamente de acuerdo. Lo hemos venido propugnando desde hace muchísimo tiempo. Pero tengo que decirle que la razón por la que nosotros tenemos que invertir no es porque estuviera todo hecho. Precisamente, la razón por la que hay que invertir ahora es porque la memoria de financiación de la Logse, como usted sabe muy bien, se incumplió de una manera manifiesta. En el año 1990, que tenían que haber invertido 55.000 millones, y no había llegado la crisis, ¿sabe cuánto se invirtió? 18.000 millones. En el año 1991 tenían que invertir 85.500 millones. ¿Sabe cuánto se invirtió? 27.000 millones. En 1992, que había que invertir 98.000 millones, mientras se dilapidaba en otras cuestiones, ¿sabe cuánto se invirtió? 11.000 millones, 86.000 menos de lo previsto en la memoria de la Logse. Y podría seguir, pero como no quiero que el señor presidente me llame la atención, le digo que aquí está el documento a su disposición. Me parece un poquito llamativo que usted diga ahora eso cuando sabe que su partido no pudo o no quiso cumplir la memoria de financiación que la propia Logse elaboraba, y no porque la situación económica fuera entonces mala, porque la crisis empieza en el año 1992 y la ley se aprueba en 1990. Tuvieron el presupuesto de 1990, de 1991 y el de 1992.

En su ley de financiación, si yo no estoy equivocada, prevén unas necesidades de financiación para el territorio MEC, en estos años, de 248.000 millones. Nosotros preveíamos 230.000. No estamos tan lejos. Por lo tanto, creo que podríamos ponernos de acuerdo y nada gustaría tanto al Gobierno como lograr ese gran acuerdo por la financiación educativa, tipo Pacto de Toledo, que yo, a diferencia de la señora Aramburu, ansío de una manera real.

Finalmente, en cuanto a la educación compensatoria, no es cierto lo que usted dice. Mientras ustedes en los últimos años congelaron el profesorado de educación compensatoria, nosotros lo hemos aumentado un 28 por ciento. Dice que hemos incumplido el decreto. Precisamente hemos firmado un convenio para dedicar recursos de compensación educativa a los barrios del sudeste de Madrid, a estos barrios marginados de Madrid. El programa Aldea Digital es un programa de educación compensatoria en la escuela rural. Por lo tanto, tengo que decirle que tenemos el compromiso firme de incrementar la financiación educativa, el 5 por ciento anual acumulativo. Esto, de acuerdo con los cálculos del Ministerio, garantiza que se pueden construir los centros nuevos que se necesitan; que se pueden implantar las mejoras en el sistema educativo, que nosotros consideramos imprescindibles; que se puede financiar la gratuidad hasta los 16 años y la totalidad de la segunda etapa de la infantil; que se pueden implantar los ciclos formativos de la formación profesional y

los nuevos bachilleratos. Por tanto, que los 230.000 millones que el Gobierno ofrece son un compromiso en firme, que nosotros creemos que debería servir de base para que firmáramos todos —y aquí el Partido Socialista es una piedra de toque fundamental— el gran acuerdo por la financiación educativa que desde luego el Gobierno desea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Creo que se puede adquirir el compromiso con los portavoces y la Mesa de que la próxima sesión a la que la hagamos venir no será ni tan prolongada ni tan densa, porque creo que nos hemos pasado en más de una hora de lo que teníamos previsto.

Como han tenido que ausentarse miembros de la Mesa y algunos portavoces, no va a haber lugar a la reunión de Mesa y portavoces ahora, al levantar la sesión. Se les hará la correspondiente citación a todos ellos, pero me gustaría que anotaran que se prevé su celebración el día 22 de abril, miércoles, a la una y media, con el objeto de preparar el orden del día de la siguiente Comisión de Educación, que será el día 30 de abril.

Señora ministra, muchísimas gracias por su presencia. Muchas gracias a las señoras y señores diputados y muchas gracias a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cinco minutos de la noche.**